

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

FACULTADES DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO Y DE RELACIONES  
INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

GEOPOLÍTICA, ESTRATEGIA MARÍTIMA E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA EN LA  
DEFINICIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS COLOMBIANOS

Presentado por: Norman Iván Cabrera Martínez

Tutor: Vicente Torrijos Rivera

Año: 2015

## *Dedicatoria*

A Carmocha, el faro que siempre me lleva a puerto seguro; el Pocho y Moñi-Moñi, mis dos luceros que siempre me guían, incluso en tempestad.

## *Agradecimientos*

Primero, gratifico a Dios por darme la vida, por permitirme alcanzar las metas que me he propuesto y porque seguramente me permitirá muchos años para dar más a mi familia, mis amigos y a mi patria.

A mi amada familia que fue el soporte fundamental de muchas noches en vela para alcanzar esta meta.

A la Armada Nacional por ser la principal fuente de inspiración para el desarrollo de este trabajo.

A la Universidad del Rosario que me cobijó en sus sagradas aulas y me inspiró con sus cátedras a desarrollar este documento.

A mi profesor y amigo Vicente Torrijos Rivera, quien fue la guía fundamental para el desarrollo de este trabajo y quien creyó en este proyecto desde su principio.

# *Índice General*

## *TABLA DE CONTENIDO*

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>11</b>
<b>LA CONCEPCIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS DE COLOMBIA FRENTE A LOS POSTULADOS TEÓRICOS CLÁSICOS</b> .....	<b>11</b>
<b>1.1 EVOLUCIÓN DEL ESTUDIO DE LA GEOPOLÍTICA</b> .....	<b>12</b>
<b>1.2 GEOPOLÍTICA EN EL CARIBE</b> .....	<b>15</b>
<b>1.2.1 GENERALIDADES GEOGRÁFICAS</b> .....	<b>15</b>
<b>1.2.1.1 EL ASPECTO GEOPOLÍTICO Y ESTRATÉGICO</b> .....	<b>16</b>
<b>1.2.3 LA SITUACIÓN DE COLOMBIA</b> .....	<b>17</b>
<b>1.2.4 LOS PROBLEMAS COLOMBIANOS</b> .....	<b>17</b>
<b>1.3 GEOPOLÍTICA EN EL PACÍFICO</b> .....	<b>21</b>
<b>1.4 TEORÍA DEL PODER NAVAL</b> .....	<b>22</b>
<b>1.4.1 LA TEORÍA DE ALFRED MAHAN</b> .....	<b>23</b>
<b>1.4.2 ESTRATEGIA MARÍTIMA</b> .....	<b>24</b>
<b>1.5 INTELIGENCIA ESTRATÉGICA</b> .....	<b>26</b>
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>31</b>
<b>ANÁLISIS HISTÓRICO DEL DESARROLLO DE LA ARMADA NACIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA MARÍTIMA</b> .....	<b>31</b>
<b>2.1 LOS INICIOS</b> .....	<b>32</b>
<b>2.2 EL CONFLICTO COLOMBO-PERUANO</b> .....	<b>33</b>
<b>2.3 LA ARMADA NACIONAL DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL</b> .....	<b>35</b>

2.4 LA GUERRA DE COREA.....	37
2.5 CONCEPTO ESTRATÉGICO DE LA ARMADA NACIONAL EN EL PERIODO POST-GUERRAS .....	38
2.6 EL CONCEPTO ESTRATÉGICO DE LA ARMADA NACIONAL DURANTE LA GUERRA FRÍA. ....	39
2.6.1 CONFLAGRACIÓN MUNDIAL .....	40
2.6.2 CONFLICTO VECINAL.....	41
2.6.3 ORDEN Y SEGURIDAD INTERNOS .....	42
2.6.4 SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR .....	43
2.6.5 FUNCIONES SECUNDARIAS.....	44
2.7 LA ARMADA POST-GUERRA FRÍA (ARMADA ACTUAL) .....	45
2.7.1 EL ESCENARIO ESTRATÉGICO.....	45
2.7.2 ENFOQUE Y PROYECCIÓN DE LA ARMADA NACIONAL. ....	46
2.7.3 ESTRUCTURA DE FUERZA Y MEDIOS .....	48
2.7.4 DESARROLLO DEL ARMA SUBMARINA.....	51
2.7.5 UNIDADES DE SUPERFICIE ESTRATÉGICAS.....	51
2.7.6 LA AVIACIÓN NAVAL.....	52
2.8 DOCUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL DEL OCEANO Y DE LOS ESPACIOS COSTEROS –PNOEC ....	54
<b><u>CAPÍTULO 3 .....</u></b>	<b><u>58</u></b>
<b><u>PROYECCIONES TEÓRICAS Y TENDENCIAS VIGENTES A LA CONCEPCIÓN DEL PODER MARÍTIMO Y DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS MARÍTIMAS DEL ESTADO. ....</u></b>	<b><u>58</u></b>
3.1 GEOPOLÍTICA U OCEANOPOLÍTICA? .....	58
3.2 DESARROLLO MARÍTIMO .....	64
3.3 EL PODER MARÍTIMO.....	66
3.4 INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DE HOY .....	69
3.5 SITUACIÓN DE COLOMBIA EN CUANTO A LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS MARINAS Y SUBMARINAS .....	71
<b><u>CAPÍTULO 4 .....</u></b>	<b><u>78</u></b>
<b><u>CONCLUSIONES .....</u></b>	<b><u>78</u></b>
4.1 DE LA OCEANOPOLÍTICA. ....	78
4.2 DE LA ESTRATEGIA MARÍTIMA, EL PODER MARÍTIMO Y EL PODER NAVAL. ....	80
4.3 DE LA INTELIGENCIA ESTRATÉGICA .....	85

**4.4 LA DEFINICIÓN DE LOS INTERESES MARÍTIMOS ..... 85**

**BIBLIOGRAFÍA ..... 87**

## *Índice Figuras*

1. Figura No. 1 Trazado de Límites entre Colombia y sus vecinos.
2. Figura No. 2 Mapa oficial de la República de Colombia Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
3. Figura No. 3 Trazado de Límites entre Colombia y sus vecinos.

## ***Introducción***

El mar como fuente de riqueza reviste una especial importancia en la humanidad por ser la principal despensa alimentaria, de energía renovable y no renovable, productor de oxígeno, regulador del clima y una gran reserva de agua. A través de él se mueve la mayor parte del comercio mundial, y en el caso de Colombia, representa cerca del 50% del territorio nacional con una extensión marítima de 928.660 km<sup>2</sup> (la extensión territorial de Colombia es de 1.141.748 km<sup>2</sup>)<sup>1</sup> y 2.900 km de costa.

Los beneficios de carácter político, económico, social y militar que obtiene un Estado de todas las actividades relacionadas con el uso del mar se conocen como *Intereses Marítimos* y Colombia ha publicado los suyos específicamente en el documento titulado “Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros” (PNOEC). Esta política y la concepción misma de los intereses marítimos, deben estar soportados en conocimientos teóricos de geopolítica, estrategia marítima e inteligencia estratégica, que sean capaces de brindar al país las herramientas necesarias para el desarrollo marítimo nacional.

En torno a esto, la Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 101:

“Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación.

Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, sólo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Acerca de Colombia, <http://www.cancilleria.gov.co/colombia>

Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la isla de Malpelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen.

También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.<sup>2</sup>

El anterior artículo expone la responsabilidad del Estado colombiano con sus aguas jurisdiccionales y la importancia de una agenda política encargada de los asuntos del mar, el cual comprende el mar territorial<sup>3</sup>, la zona contigua,<sup>4</sup> la zona económica exclusiva<sup>5</sup> y la plataforma continental<sup>6</sup>.

Este trabajo de investigación busca realizar un estudio de la realidad nacional frente a los intereses marítimos, de manera que se puedan determinar las principales deficiencias en la concepción marítima del país para la formulación de políticas en torno al tema, por lo que se hará

---

<sup>2</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA, Constitución Política de Colombia, artículo 101.

<sup>3</sup> La Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, establece que todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas, medidas a partir de líneas de base determinadas de conformidad con la misma Convención.

<sup>4</sup> Zona adyacente al mar territorial, con el objeto que el Estado ribereño pueda tomar las medidas de fiscalización necesarias para: 1) Prevenir las infracciones de sus leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios que se cometan en su territorio o en su mar territorial y 2) Sancionar las infracciones de esas leyes y reglamentos cometidas en su territorio o en su mar territorial. La zona contigua no puede extenderse más allá de 24 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

<sup>5</sup> Área situada más allá del mar territorial adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico específico establecido en la Convención sobre el Derecho del Mar. En la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene: 1) Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económica de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua de las corrientes y de los vientos; 2) Jurisdicción, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Convención, con respecto a: (i) El establecimiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras; (ii) La investigación científica marina; (iii) La protección y preservación del medio marino; (iv) Otros derechos y deberes previstos en la misma Convención. La zona económica exclusiva no puede extenderse más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

<sup>6</sup> De acuerdo a la Convención, la plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia. A su vez, el margen continental comprende la prolongación sumergida de la masa continental del Estado ribereño y está constituido por el lecho y el subsuelo de la plataforma, el talud y la emersión continental. No comprende el fondo oceánico profundo con sus crestas oceánicas ni su subsuelo.

énfasis en los campos temáticos de la geopolítica, la estrategia marítima y la inteligencia naval estratégica, para determinar su vigencia o deficiencia en la aplicación de los mismos frente a los intereses de Colombia. Se revisará el concepto relativamente nuevo de *oceanopolítica*, que incluye los argumentos actuales y clásicos de la geopolítica aplicados específicamente al mar, el aprovechamiento de sus recursos y los factores sociales, políticos, económicos y culturales que en él se manifiestan. Asimismo, se efectuará una revisión y análisis histórico del desarrollo de la Armada Nacional con el fin de identificar los postulados geopolíticos y estratégicos que han dado forma organizacional y funcional a la Institución Naval en Colombia. Finalmente, se estudiarán proyecciones y tendencias de los campos temáticos, buscando la forma de adaptarlos a la construcción de poder marítimo y de la estrategia nacional como parte fundamental de la formulación de políticas del país.

## *Abstract*

Este trabajo de investigación tiene como objetivo realizar un estudio de la realidad nacional frente a los intereses marítimos, de manera que se puedan determinar si las realidades de los conceptos están bien formulados frente a la concepción marítima del país para la definición de políticas en torno al tema, por lo que se hará énfasis en los campos temáticos de la geopolítica, la estrategia marítima y la inteligencia naval estratégica, para determinar su vigencia o deficiencia en la aplicación de los mismos frente a los intereses de Colombia. Además, se revisará el concepto relativamente nuevo de oceanopolítica, que incluye los argumentos actuales y clásicos de la geopolítica aplicados específicamente al mar, el aprovechamiento de sus recursos y los factores sociales, políticos, económicos y culturales que en él se manifiestan y que particularmente en el caso colombiano a través de la Comisión Colombiana del Océano – CCO, busca unificar los criterios necesarios para entender el ámbito estratégico marino del país, con el fin de facilitar la interacción entre funcionarios e instituciones nacionales en pro de dirigir eficazmente los esfuerzos para el desarrollo marítimo nacional.

Asimismo, se efectuará una revisión y análisis histórico del desarrollo de la Armada Nacional con el fin de identificar los postulados geopolíticos y estratégicos que han dado forma organizacional y funcional a la Institución Naval en Colombia. Finalmente, se estudiarán proyecciones y tendencias de los campos temáticos, buscando la forma de adaptarlos a la construcción de poder marítimo y de la estrategia nacional como parte fundamental de la formulación de políticas del país.

## Capítulo 1

### ***La Concepción de los Intereses Marítimos de Colombia Frente a los Postulados Teóricos Clásicos.***

*“Prever no es inventar, sino imaginar con tantos datos como sea posible el sentido y la velocidad de una evolución en curso o de una tendencia que se dibuja; es situar su término en un momento dado. Por consiguiente es preciso saber ante todo dónde se está colocado.”*

*Célerier (1979)*

En los términos de Célerier<sup>7</sup>, la “colocación” implica saber como Estado, qué se “es”, desde el punto de vista geopolítico, pero más importante aún, qué es lo que se quiere ser o alcanzar en el mediano y largo plazo, en el ámbito sub-regional, regional y mundial<sup>8</sup>. Bajo este concepto, Colombia requiere tener un objetivo claro y definido que será materializado en el futuro, a partir de la realidad actual, la multidimensionalidad de las *amenazas actuales* y del surgimiento de las *nuevas amenazas y desafíos* al Estado (no sólo en términos de seguridad sino en la amplia gama de realidades sociales, económicas, políticas y culturales que debe asumir).

---

<sup>7</sup> El contralmirante francés Pierre Célerier, de la escuela posibilista, ofrece un enfoque particular de la geopolítica y su relación con la estrategia. La tesis sustentada en su obra "Geopolítica y Geoestratégica", sostiene la globalidad estratégica ante un mundo planetario.

<sup>8</sup> BOLÍVAR, Alberto, *La Importancia de la Geopolítica y Geoestrategia en los planes de Desarrollo*. Ponencia presentada en el desayuno de trabajo organizado por el Centro Nacional de Planeamiento estratégico/CEPLAN. Febrero 3 de 2012.  
*Disponible en:*

Este proceso debe ser iniciativa del Estado y verse reflejado en la estrategia nacional<sup>9</sup> pactada con la sociedad y cuyo producto sean políticas estatales que incluyan la seguridad, el desarrollo social y económico, que le permitan desplegar su ‘estatura estratégica’ (que Según Sherman Kent, es la cantidad de influencia que podría ejercer un Estado en una situación en la que el propio Estado, tenga un interés estratégico) frente a sus vecinos o pares regionales.

La finalidad de la estrategia es alcanzar y/o mantener los objetivos fijados por la política, utilizando lo mejor posible los medios que se disponen. Una estrategia es catalogada como efectiva si consigue alcanzar los objetivos previstos por la política y si en ella, es evidente una economía de esfuerzos.

Ahora bien, según Sherman Kent, la inteligencia estratégica es aquella que debe tener el estratega para trazar sus planes y llevarlos a cabo, es el conocimiento que los civiles y militares, que ocupan cargos elevados en el gobierno, deben poseer para salvaguardar el bienestar nacional.

Para los Estados se hace necesario integrar la geopolítica, estrategia e inteligencia estratégica de manera que le faciliten al conductor político de la nación, obtener de manera certera la información necesaria para la acertada toma de decisiones y que le permitan direccionar su rumbo siguiendo las tendencias mundiales sin poner en riesgo su supervivencia.

### ***1.1 Evolución del Estudio de la Geopolítica***

La geopolítica estudia cómo un país tiene la capacidad de influenciar y no dejarse influenciar de otros Estados<sup>10</sup>. Se sustenta en el uso de la historia, la geografía, la política, la

---

<sup>9</sup> Según el Coronel (RA) Manuel José Santos Perico, en el Diccionario Político, Estratégico y Militar, la estrategia nacional es el arte y la ciencia de desarrollar y hacer uso del poder político, económico y sicosocial de una nación junto con sus fuerzas armadas en tiempo de paz y de guerra para asegurar los objetivos nacionales.

<sup>10</sup> Que en el caso colombiano, qutradicionalmente en su política exterior ha sido influenciado por los Estados Unidos de Norteamérica haciendo uso del llamado RESPICE POLLUM.

estrategia y la inteligencia estratégica y, tiene como objetivo facilitar, a quienes hacen política pública, herramientas que permitan plantear la forma de alcanzar los objetivos de interés nacional y ser soporte en la toma de decisiones.

Desde esta perspectiva se han desarrollado diferentes definiciones de geopolítica. Entre los principales estudiosos del tema están Rudolf Kjellen, quien definía la geopolítica como la ciencia del Estado como organismo geográfico, así el Estado como tierra, territorio y dominio y que como ciencia política tiene siempre en vista la unidad del Estado (1916); Friedrich Ratzel, para quien era la ciencia que establece las características y condiciones geográficas y, especialmente, los grandes espacios que desempeñan un papel decisivo en la vida de los Estados: así el individuo y la sociedad dependen del suelo en que viven, estando sus condiciones determinadas por las leyes de la geografía, proporcionando al estadista el sentido geográfico necesario para gobernar (1844). Por su parte Carl Ritter considera a la geografía como ciencia del planeta viviente que estudia los aspectos morales y materiales del mundo, para prever y orientar el desarrollo de las naciones, en el que influyen los factores geográficos (1779). Karl Haushofer afirma que “la geopolítica es la base científica del arte de la actuación política, en la lucha a vida o muerte de los organismos estatales, por el espacio vital” (1869). Finalmente, Jaume Vicens definió la geopolítica como “la doctrina del espacio vital y se compone de los datos que arroja la geografía histórica y la geografía política, en una síntesis explicativa que intenta aplicar la consideración de sucesos políticos y diplomáticos contemporáneos y no pertenece a la ciencia geográfica (1910).

La principal escuela de pensamiento de la geopolítica surge de territorios con población germana y el nacimiento de la nación alemana inspiró este movimiento intelectual.

En los últimos sesenta años, el estudio de la geopolítica ha despertado gran interés en numerosos países del mundo, como una ciencia orientadora de la realidad geográfica frente a los destinos del Estado o como soporte a la formulación del objetivo realista que debe considerar el conductor político. De cualquier manera esta ciencia se ha visto afectada por cierta pérdida del monopolio que ejercía el Estado en las relaciones internacionales, aspecto que constituía la base de su estudio. Por ende, en la actualidad,

...la Geopolítica se concibe como una ciencia orientada fundamentalmente al desarrollo nacional, con una fuerte preeminencia en los ámbitos económico, tecnológico y ecológico, lo cual nos permite afirmar que no pierde su importancia como instrumento de gran utilidad para valorar la seguridad y la defensa nacionales...<sup>11</sup>

Lo anterior se ha traducido en un posterior nacimiento de escuelas geopolíticas sustentadas en numerosos estudios que se desarrollan en institutos militares y universidades (como es el caso de la Universidad de Defensa de los Estados Unidos y de la Escuela Superior de Guerra en el caso Colombiano). La geopolítica moderna, alejada de la concepción agresiva, determinista y expansiva alemana de principios del siglo XX, proporciona un importante método de análisis y presta un servicio de asesoramiento en los campos político y militar.

El objeto de estudio de la geopolítica es entonces el conocimiento de la influencia que ejercen los factores geográficos, económicos, sociales, históricos, culturales, científicos y tecnológicos en la vida del Estado. Siendo la geografía y la política las dos principales

---

<sup>11</sup> FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, *Módulos Generales Geopolítica*. Escuela Superior de Guerra. 2010.

disciplinas en que se soporta, pero auxiliadas por otras ciencias o disciplinas que sean útiles para complementar sus análisis.

En los últimos 30 años los movimientos neorrealistas y neoliberales han tenido en cuenta la creciente importancia de las interacciones estatales con actores de los ámbitos económicos, científicos y tecnológicos, en un mundo globalizado en el cual la capacidad decisoria de los Estados se ve fuertemente limitada o condicionada, haciendo que estas organizaciones deben contemplarse dentro del estudio geopolítico.

Así la geopolítica ha llegado a considerarse como la herramienta del pensamiento y de la acción política; y debe llegar a ser "la conciencia geográfica del Estado y la inspiración de los diferentes objetivos internos y externos que esté debe alcanzar"<sup>12</sup>, como fundamento de la definición de los objetivos nacionales permanentes.

## ***1.2 Geopolítica en el Caribe***

### ***1.2.1 Generalidades geográficas***

El complejo geográfico del Caribe que incluye a todas las naciones de la América Central, con excepción de El Salvador (solo tiene costas en el Pacífico), países de América del Sur y las Antillas, totaliza aproximadamente 752.000 kilómetros de extensión terrestre, a los cuales hay que agregar las áreas de los respectivos mares territoriales, que con la teoría de las 200 millas náuticas<sup>13</sup>, copan prácticamente el Mar de Las Antillas.

---

<sup>12</sup> FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, *Módulos Generales Geopolítica*. Escuela Superior de Guerra. 2010.

<sup>13</sup> La teoría de las 200 millas náuticas, según la Convención de Jamaica de 1992, corresponde a la Zona económica exclusiva, también denominada mar patrimonial, es una franja marítima que se extiende desde el límite exterior del mar territorial hasta una distancia de doscientas millas marinas (370,4 km) contadas a partir de la línea de base desde la que se mide la anchura de éste.

En cuanto a su situación política, con excepción de las Antillas Holandesas, de Belice y de las posesiones francesas, la región está formada por repúblicas independientes, algunas de las cuales aún conservan sus lazos con las antiguas potencias coloniales como es el caso de Bahamas, Barbados, Jamaica, Granada, San Vicente y Santa Lucía (forman parte de la Comunidad Británica de Naciones, pero con una completa independencia en su política exterior).

En Colombia, la Región Caribe es el área continental y marítima más septentrional del país. Está compuesta por una llanura continental denominada Costa Caribe o Atlántica y las aguas y territorios insulares colombianos en el mar Caribe. La llanura está ubicada al norte de los Andes y termina en la Sierra Nevada de Santa Marta, para dar paso a la península de la Guajira. La zona está dominada por el delta del río Magdalena y posee un litoral no muy accidentado desde el golfo de Urabá en dirección Suroccidente - Nororiente hasta el golfo de Coquibacoa, sin embargo, en ella se encuentran las mayores alturas del territorio colombiano en la Sierra Nevada de Santa Marta (picos Colón y Bolívar).

Aparte del territorio continental, la Región Caribe colombiana comprende extensas aguas territoriales (la extensión de la Jurisdicción Marítima Colombiana en el mar Caribe es de 589.160 Km<sup>2</sup>), así como estratégicas zonas insulares como el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, además de varios cayos (Roncador, Quitasueño, Serrana, Serranilla, Bajo Nuevo, Albuquerque y del Sureste, entre otros).

### ***1.2.1.1 El aspecto Geopolítico y Estratégico***

Lo que destaca la importancia geográfica del área es su posición estratégica en el centro del continente americano y es el paso obligado para acceder al Canal de Panamá que se

convierte en un “chockepoint” enclavado en la mitad del Caribe, siendo un punto geográfico donde “convergen” las líneas de comunicaciones marítimas y por tanto se vuelve paso obligatorio para todo tipo de embarcación, convirtiéndose en un lugar de importancia estratégica (como generalmente son los canales estrechos donde la densidad del tráfico marítimo es alta y por consiguiente la vulnerabilidad de los buques también en comparación a la navegación en alta mar) y desde donde pueden difundirse las influencias sociales y políticas en todas direcciones.

### ***1.2.3 La Situación de Colombia***

Colombia no puede ser inmune a la proyección de fenómenos que se están viviendo tan cerca y que hoy son el resultado, no solamente de una situación política anárquica, sino de factores sociales y económicos cuya influencia afectan decididamente su desarrollo como Estado.

### ***1.2.4 Los problemas colombianos.***

Colombia afronta actualmente problemas de orden militar y de soberanía en tres frentes: dos de orden externo y uno de orden interno. En el orden externo, Nicaragua no ha vacilado en reclamar como suyos territorios que corresponden al Archipiélago de San Andrés y Providencia, que han sido colombianos desde la época en que el país era dueño de la Costa de los Mosquitos con 4.600 kilómetros de litoral sobre el Mar Caribe. En sus pretensiones, Nicaragua cuenta con el apoyo de Cuba y Venezuela (este último le está ayudando para obtener una recíproca colaboración cuando se suscite definitivamente la solución del

problema que tiene con Colombia en la Península de la Guajira<sup>14</sup>). Si bien es cierto el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya resulto desfavorable para Colombia, al quitarle 75.000 km<sup>2</sup> de aguas jurisdiccionales, el Gobierno Colombiano ha decidido la no aplicación del fallo hasta tanto no se diriman los problemas socio-económicos que se suscitaron a raíz de este. Además está pendiente la resolución a la nueva demanda de Nicaragua por definición de la plataforma continental, lo que en caso de ser adverso, correría el límite marítimo casi frente a las costas de Cartagena, lo cual es a todas luces inaceptable por atacar el interés nacional. Es decir que Colombia, en un momento determinado, se verá obligada a atender tanto el frente nicaragüense como el venezolano con las previsibles consecuencias de pérdida de su territorio, si no se toman desde ahora las medidas necesarias para fortalecer política y militarmente el país.

---

<sup>14</sup> Lo cual ha sido evidenciado en los documentos publicados por los medios locales donde dan cuenta de las intenciones del vecino país en planes militares como el “Guaicaipuro”, que en su momento fue de conocimiento público.



recurrido a diferentes documentos y versiones sobre la historia colonial para justificar sus respectivas pretensiones sobre la extensión marítima a delimitar.

Se considera que el que golfo de Venezuela posee una gran importancia estratégica por la existencia de petróleo en el mismo como una de las razones que motivan la disputa entre las partes en tiempos modernos y allí tiene Colombia derechos sobre las aguas en disputa a la luz de la Ley del Mar<sup>16</sup>.

El panorama que presenta el área del Caribe en el momento actual no es claro para Colombia y sus vecinos. Para Estados Unidos, que no posee aguas jurisdiccionales en el Caribe, este es un centro de vital importancia geopolítica que debe dominar para asegurar no sólo su predominio sobre el hemisferio sino su propia defensa nacional<sup>17</sup>. Colombia con 42 millones de habitantes, 1.600 kilómetros de costa caribeña, el archipiélago de San Andrés y Providencia y el conflicto con Venezuela y Nicaragua, no puede permanecer marginada de esta particular situación geopolítica. Lo anterior porque le puede acarrear en una posibilidad (para muchos lejana, pero no imposible) la pérdida de aguas jurisdiccionales en el archipiélago San Andrés y Providencia (ya que Colombia por decisión del gobierno, no ha implementado el fallo de La Haya)<sup>18</sup> y de sus derechos sobre el mar territorial de la Guajira. Las consecuencias podrían ser no sólo para su posición de nación libre, digna y soberana, sino las de orden económico correspondiente al significado y valor de 50.000 millones de

---

<sup>16</sup> Ley del Mar o Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar o Convención de Jamaica de 1992.

<sup>17</sup> Los EE.UU, mantienen una presencia permanente de unidades Navales y de Guardacostas en el Caribe, hoy día en la denominada lucha contra las drogas, pero de una larga tradición, evidenciada desde la segunda Guerra Mundial, cuando decidió liderar las marinas de la región en lo que autodenominaron defensa hemisférica.

<sup>18</sup> Según la sentencia de la Corte internacional de La Haya, no existe duda sobre la soberanía de Colombia en los territorios insulares, pero no es así sobre la utilización del meridiano 82° como línea limítrofe entre Colombia y Nicaragua, lo que llevo a fallo de septiembre de 2011, cuando según éste 75.000km<sup>2</sup> de aguas jurisdiccionales de Colombia, le pertenecen ahora a Nicaragua, ademas de sus nuevas pretensiones sobre la plataforma continental.

barriles de petróleo<sup>19</sup> que pueden ser determinantes para el progreso de las futuras generaciones colombianas. La potencialidad militar y económica de Venezuela<sup>20</sup> aumentará la ambición de este país a expensas de la debilidad de Colombia.

### ***1.3 Geopolítica en el Pacífico***

El Pacífico es una región con una inmensa riqueza ecológica, hidrográfica, minera y forestal en la cual se encuentran parques nacionales naturales. Es además considerada una de las regiones de mayor biodiversidad y pluviosidad del planeta con precipitaciones del orden de los 4.000 mm/ anuales según el Ministerio de Minas y Energía de Colombia. También, es la tierra principal de la cultura afrocolombiana y de numerosas tribus indoamericanas que fueron denominados "chocoes" por los españoles al momento de la conquista, aunque el término incluye familias lingüísticas de diferente origen. El litoral pone a Colombia de frente al Océano más grande del mundo y con ello un campo de encuentro internacional vital para su desarrollo.

La economía de la región pacífica se basa en la pesca industrial de altura, la camaricultura, la extracción forestal para los mercados nacionales e internacionales, la minería industrial de oro y platino, la ganadería y la agricultura (principalmente la industrialización de cultivos de banano y plátano).

La población de niños, adolescentes y la mayor parte de los adultos son analfabetas, lo cual agrava la situación socioeconómica debido a que al no haber mano de obra capacitada,

---

<sup>19</sup> Valor estimado que no corresponde a estudios de sísmica, ya que debido al mismo diferendo, Colombia se ha marginado de realizar estos estudios, pero sin embargo, de gran explotación por parte del vecino país.

<sup>20</sup> Es una potencialidad referenciada frente a Colombia, que no cuenta con una flota naval y fuerza aérea cercana por lo menos en cantidad y un ejército que si bien es cierto es superior en número y en entrenamiento en guerra irregular, es de infantería helitransportada (las demás armas son muy debilitadas), sin capacidad de caballería ni artillería frente al país vecino.

son escasas las empresas que puedan generar empleo y estas a su vez no han establecido sedes en la zona debido a la dificultad en el acceso a las diferentes poblaciones, por lo que sus habitantes actualmente se valen de precarias embarcaciones para desplazarse en la extensa red natural lacustre la mayoría arriesgando su seguridad física.

### ***1.4 Teoría del Poder Naval***

La idea que más ha preocupado a la humanidad a través de los siglos ha sido el dominio del mundo. Desde las hazañas de Alejandro Magno hasta hoy, este pensamiento persistió en los tomadores de decisiones de aquellos Estados que detentaban poder en algún momento de la historia, como una tentación difícilmente rechazable y en la actualidad dicha hegemonía se orienta más al desarrollo que a la supremacía del poder militar. Desde épocas antes de Sócrates se determinó que el mundo está compuesto por tres elementos: agua, tierra y aire, que aislados o en conjunto, sirven de base para el dominio del mundo.

La historia de la geopolítica como tema de estudio ha sido abordada en teorías que demuestran cómo los Estados buscan una posición privilegiada en el mundo. Estas teorías han sido examinadas con detenimiento y solo en épocas relativamente recientes fueron sistemáticamente aplicadas por los Estados.<sup>21</sup> En materia de geopolítica, el poder está compuesto por un ámbito espacial; y es dividiéndose (políticamente) y definiéndose como se asegura la vida y el progreso y se respalda su política. Esta consideración está sustentada en diferentes teorías en las que, de acuerdo con el momento histórico, se otorga más relevancia a uno de los poderes (ya sea el naval, terrestre, aéreo o el denominado Sico-geográfico).

---

<sup>21</sup> GARCÍA, Daniel. “*Horizontes* (Almirante Castex, 1938)\_(keen, Booth , 1980) *Geopolíticos Colombianos*”.

### ***1.4.1 La Teoría de Alfred Mahan***

Alfred Mahan, Almirante de la Marina Norteamericana, (West Point 1840 – Washington 1914), ingresó al servicio en 1854 como Guardiamarina. Su obra maestra, que ha sido traducida a todos los idiomas, es el libro "The Influence of Sea Power Upon History (1660-1783)" escrito en Nueva York en 1890 y que lo hizo surgir como el primer geopolítico de la época. Mahan extrajo de la acción naval de la Gran Bretaña los principios que debían servir de guía para un posible dominio del mundo y defendió siempre la supremacía marítima (sea power) como base del poderío de un país desarrollando las máximas de la estrategia naval, por medio de la historia de la guerra marítima y de los datos tácticos.

El primer postulado de Mahan consistía en que la nación que quisiera conquistar el mundo debería ser un país rico: el único medio para lograr su riqueza debía ser una gran industria que habría de abastecerse de materias primas transportadas por una marina eficiente, que a su vez, llevaría los productos manufacturados a los principales centros de comercio para regresar con más materias primas, trazando así una especie de figura cerrada en movimiento constante.

Sucedía, sin embargo, que aquellas líneas de navegación pasaban muy cerca de lugares donde estarían en peligro de ser interceptados cuando llegasen a abastecerse de agua, alimentos combustibles o productos naturales. Para evitar ese contratiempo, no había otros sistemas de defensa que adueñarse de las bases por medio de tratados o a través del uso de la fuerza. Inglaterra estableció para ello varios "ejes de navegación" por medio de los cuales se fue adueñando de determinados puertos, islas y estrechos. Dieciséis sitios cayeron bajo ese dominio: Gibraltar, Malta y Suez sobre el Mediterráneo, Terranova, Jamaica (aún no había

sido abierto el canal de Panamá) y las islas Falkland o Malvinas en América, Sudáfrica y Diego Suárez en África. También Yemen, India, Singapur, Darwin, (Tasmania, Sarawak) y Nueva Zelandia en Asia.

Sin embargo, durante la Segunda Guerra Mundial, Alemania construyó dentro de su inmensa flota los conocidos famosos acorazados “de bolsillo”, cuyas condiciones de resistencia, velocidad y poderío de armamento era un escenario que permitía poner en práctica las ideas de Mahan. El dominio de los ejes de navegación y la amenaza para los puertos y puntos importantes a considerable distancia de la costa, eran fáciles de confundir con submarinos cada vez más perfectos, con un radio de acción mayor y especializados medios de ataque y defensa. Los ejemplos de Inglaterra y Alemania demuestran que, pese a los adelantos que se presentan en otros campos, algunos de los lineamientos e ideas de Mahan siguen vigentes.

### ***1.4.2 Estrategia Marítima***

A lo largo de la historia se pueden identificar numerosos precursores en la formación del pensamiento estratégico marítimo, uno de ellos es indudablemente Tucídides, quien en la "Historia de la Guerra del Peloponeso" describe el prolongado conflicto sostenido entre Atenas (potencia marítima) y Esparta (Estado continental). En su texto, el autor traza valiosos conceptos sobre estrategia marítima, refiriéndose a Atenas que concentra sus esfuerzos en el mar y obtiene reconocidos éxitos pero fracasa en actividades marginales como la conquista de Siracusa, campaña eminentemente terrestre.

El desarrollo de la estrategia marítima se gestó principalmente a finales del siglo XIX como lo afirmó el Almirante Castex (refiriéndose al estadounidense A.T. Mahan y el

británico P.H. Colomb, quienes escribieron libros y documentos relativos a la estrategia marítima):

"Se llega pues, al final del siglo XIX, habiendo encontrado en los tiempos modernos muy pocos escritos referente a la teoría de estrategia naval. Es verdad, que durante el mismo periodo se había hecho estrategia, buena o mala estrategia, pero ocurría lo mismo con aquel personaje que escribía en prosa sin saberlo; por lo menos, casi nadie había pensado en sistematizar sus reglas y el siglo había transcurrido presentando a este respecto el mismo vacío que los precedentes si dos hombres no hubieran hecho su aparición".<sup>22</sup>

Es importante resaltar que la primera teoría geoestratégica en formularse fue la terrestre, autoría de Antoine-Henri Jomini y Carl von Clausewitz a principios del siglo XIX y su utilidad fue evidente en las contiendas cuyos protagonistas principales eran los ejércitos y no las armadas. Por su parte, el escenario (marítimo y no terrestre), los medios (flotas y no tropas) y los objetivos perseguidos en la guerra del mar diferían de las terrestres y en consecuencia, las fuerzas navales requerían su propia teoría estratégica. Esta necesidad se expuso al considerar que la estrategia marítima se aplicaba no solo durante los conflictos sino también durante la época de paz. El británico Ken Booth acotó:

"El mar se usará más y no menos. Sus recursos, que antes eran puramente marginales, tienen ahora una importancia de considerable potencia, si bien finalmente es incierta. El hecho que la jurisdicción nacional en varias formas y para varios propósitos se irá extendiendo sobre nuevas zonas marítimas, parece ser una de las pocas previsiones que se pueden hacer con seguridad en la actual política internacional.

En una forma u otra los Ministerios de Relaciones Exteriores de todo el mundo tendrán que irse preocupando con los problemas de límites marítimos en medida mucho mayor que en cualquier época anterior. El antiguo régimen está cambiando, y hay una

---

<sup>22</sup> Almirante Castex; "*Teorías Estratégicas*". Escuela de Guerra Naval. Buenos Aires, 1938, Tomo I, p. 49.

esperanza de estar pisando el umbral de otro. Las implicancias de estas tendencias para el futuro de las Armadas todavía están por verse, pero habrán implicaciones".<sup>23</sup>

La estrategia marítima debe adaptarse a los nuevos retos (nuevas amenazas a los Estados), por eso su rol no se limita a lo naval, la diplomacia, hacer cumplir la ley o la salvaguarda de la vida en el mar, asuntos que deben ser analizados permanentemente para en pro de convertirlos en el instrumento del poder nacional con el cual enfrentar las amenazas u oportunidades.

### ***1.5 Inteligencia Estratégica***

Para efectos del presente trabajo cuando se hace referencia a inteligencia estratégica, se estará hablando de inteligencia estratégica naval, con el propósito de centrar su estudio en los intereses marítimos nacionales y no en la generalidad de lo que con la inteligencia estratégica se puede abarcar.

El final del siglo XX fue el escenario del surgimiento de nuevas amenazas a los Estados. En tiempos pasados, se enfrentaban amenazas convencionales representadas en la sola existencia de otros Estados con intereses similares pero con posturas opuestas. Hoy, las sociedades hacen frente a amenazas diversas tales como las guerras asimétricas, los conflictos intra-estatales, las llamadas guerras híbridas, la delincuencia transnacional organizada, las pandemias, las catástrofes naturales, los problemas migratorios y los ataques cibernéticos, entre otros<sup>24</sup>.

Ejemplos de estas amenazas fueron los atentados terroristas del 11S del 2001 en Nueva York, el 11M de España, el 6F de 2004 en el metro de Moscú, el 3S del 2004 en Beslán,

---

<sup>23</sup> KEEN, Booth; "*Las Armadas y la Política Exterior*". Centro Naval. Buenos Aires, 1980, p. 385.

<sup>24</sup> CORTES, Darío. "*Inteligencia Estratégica en un Mundo Cambiante en Seguridad*". Revista Fuerzas Armadas. Escuela Superior de Guerra de Colombia. Vol. LXXXIV, edición 218. Pag.18-23.

Rusia; el 7J de 2005 en Londres, y las grandes catástrofes naturales como el Tsunami del 26 de diciembre de 2004 en Indonesia, el huracán Katrina del 30 de agosto de 2005 en Nueva Orleans (E.U.), el terremoto de Haití del 12 de enero de 2010, las inundaciones en Colombia, Australia y Brasil del 2010 y 2011 y los informes de hambruna de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Ante esta situación, los Estados se ven obligados a vigilar permanentemente la evolución de los conflictos y la diversidad de sus amenazas entre las que se encuentran: 1) las amenazas tradicionales a la seguridad nacional como intervenciones militares, conflictos territoriales, movimientos armados internos, proliferación de armas, 2) las amenazas intermedias como el narcotráfico, el crimen organizado transnacional, el terrorismo, las fronteras permeables y migración desordenada y 3) en una agenda ampliada de la seguridad, las nuevas amenazas que incluyen las vulnerabilidades sociales, los refugiados y desplazados internos, los desastres naturales y pandemias, la seguridad energética y la seguridad económica entre otros.<sup>25</sup>

En consecuencia y ante la necesidad de recolectar información estratégica para interpretar una realidad multifacética que permita la toma de decisiones, es necesaria la implementación de una inteligencia estratégica nacional. Para ello se requiere que la misma sociedad haga que esta exista y la refuerce y una vez posicionada, será esta misma la que exija a los gobernantes otorgar la importancia que amerita traduciéndose en el desarrollo de políticas que garanticen el avance en la legislación en aras de alcanzar una estructura funcional que

---

<sup>25</sup> RODRÍGUEZ, Gerardo. "*Antiguas y Nuevas Amenazas a la Seguridad de América Latina*", Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

disponible en:

[http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc152/gerardo\\_rodriguez.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc152/gerardo_rodriguez.pdf)

determine roles a cada agencia, defina escenarios de acción, métodos de obtención de información, tipo de misiones a ejecutar así como las garantías en las actividades de inteligencia (para los funcionarios como para la información), las formas de financiación y la determinación de los mecanismos de control.

Desde la cultura ciudadana el tema de inteligencia estratégica pareciera obligado y encasillado al arte de la ciencia militar. Sin embargo, es importante generar vínculos y compromisos con los gobernantes ya que en ellos recae la responsabilidad constitucional de la defensa y seguridad de la nación<sup>26</sup> y para ello deben tener claridad de las amenazas y consideraciones que atenten contra los objetivos de desarrollo e intereses nacionales<sup>27</sup>. El gobernante debe contar con las herramientas necesarias para afrontar amenazas regionales y locales y para identificar las oportunidades del país en el ámbito regional y/o global.

En ese sentido el Estado colombiano debe contar con una instancia de alto nivel que dependa directamente del Presidente de la República<sup>28</sup> y cuyas tareas estén enmarcadas en la política de defensa y seguridad que fundamente el plan nacional de inteligencia y de esta

---

<sup>26</sup> La Constitución Política de Colombia en su Artículo 2º establece: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En su Artículo 168 determina que le corresponde la Presidente de la República: Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República, Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado, Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente, Proveer a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio; declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización para repeler una agresión extranjera; y convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso y Permitir, en receso del Senado, previo dictamen del Consejo de Estado, el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.

<sup>27</sup> El interés nacional consiste en garantizar la supervivencia, la seguridad del propio Estado y la defensa de su población. Inmediatamente después cabría situar la búsqueda de poder, riqueza y crecimiento económico. Todo ello, por sí mismo y para servir a la búsqueda del bienestar general. El interés nacional es el interés del país y de todos los colombianos. No puede depender del gobierno de turno, sino que debe ser política de Estado.

<sup>28</sup> En el Estado Colombiano, la Dirección Nacional de Inteligencia recientemente creada, pretendidamente creada, pretende realizar esta labor.

manera definir las responsabilidades de las instituciones involucradas. Esta instancia será el enlace y ente coordinador de las autoridades que participan, sin que las diferentes agencias que hoy existen pierdan autonomía o queden controladas por una central única<sup>29</sup>.

Si se hiciese la pregunta de ¿cómo podría definirse nuestro país para identificar sus intereses marítimos? la respuesta es clara: Colombia es un país marítimo-central-bioceánico, en relación al cuadrante sudoriental de la cuenca del Pacífico y por su posición de cara al mar Caribe; Andino-central, en relación a la Comunidad Andina y Amazónico-central, en relación a la Hoya Amazónica.

Es así, como la situación central del territorio Colombiano (frente a su posición geográfica en el continente americano), es la principal cualidad geopolítica y por ende, debe constituirse en el primer y principal recurso geoestratégico porque como define Zbigniew Brzezinski, “la situación geográfica sigue siendo el punto de partida para la definición de las prioridades externas de los Estados-naciones.”<sup>30</sup>

Además de este principal elemento geoestratégico, Colombia ostenta otras dos características importantes: posee recursos naturales mineros, energéticos, hídricos y pesqueros, en desarrollo o susceptibles de ser explotados en las aguas jurisdiccionales; y la cualidad marítima, con 2.900 kilómetros de costa en los litorales Pacífico y Caribe que constituye una puerta de entrada a Sudamérica desde el Oeste y desde el norte; por lo que, como acertadamente afirmaba Dorpalen, “el mar es sólo el camino para el dominio del mar”, y el mar, abre siempre las puertas hacia nuevos países, recursos y riquezas.

---

<sup>29</sup> Ibid.

<sup>30</sup> Concepto enmarcado en el denominado “Determinismo Geográfico” que como escuela geográfica alemana que surgió a finales del XIX y principios del siglo XX.

Siendo el poder del mar la capacidad de una Nación para crear, explotar y defender los intereses marítimos para la seguridad y el aprovechamiento del mismo, el Estado debe revisar su postura frente a los recursos marítimos para su aprovechamiento como base del desarrollo del país y lo que el poder naval requiere para cumplir su misión en la protección de estos recursos estratégicos.

Conforme lo anterior y siendo la estrategia marítima parte de la nacional, en el segundo capítulo se efectuará una revisión y análisis histórico del desarrollo de la Armada Nacional, con el fin de identificar los postulados geopolíticos y estratégicos que han dado forma organizacional y funcional a la Institución Naval en Colombia y se presentará como el primer esfuerzo articulado del Estado en torno a los interés marítimos del país el documento de la Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros –PNOEC, política que a pesar de que no es más que un documento, ha articulado los diferentes entes estatales relacionados con el mar y su explotación y aprovechamiento.

## **Capítulo 2**

### ***Análisis Histórico del Desarrollo de la Armada Nacional y su Influencia en el Desarrollo de la Conciencia Marítima.***

*“Nuestro suelo esta cuajado de los elementos que crean, avivan, y sostienen la actividad del mundo: petróleo, carbón, hierro y de nuestra estrujada geografía, salta en hilos de plata, inexplorada todavía, la mayor riqueza hidroeléctrica del continente. Y tendremos la paz, la paz a toda costa, complemento vital a nuestro progreso, por que no pueden ser baldío e inútiles vuestro insomnio y vuestra mortal preocupación por obtenerla, ni el permanente sacrificio de las Fuerzas Armadas, ni el anhelo sincero y angustiado de los hombres de bien.”*

*Vicealmirante Rubén Piedrahita Arango*

*Comandante de la Armada Nacional - Miembro de la Junta Militar (1958)*

Conforme con lo descrito en el capítulo anterior, las ventajas espaciales del territorio colombiano deben constituirse en el principal recurso geoestratégico y sus espacios marítimos y costeros, donde principalmente el Estado hace presencia a través de la Armada Nacional, son el área particular de interés del presente trabajo. Por esta razón, se efectuará una revisión y análisis histórico del desarrollo de la Armada Nacional en la época contemporánea (siglo XX) con el fin de identificar los postulados geopolíticos y estratégicos que han dado forma organizacional y funcional a la Institución Naval en Colombia. También se hará énfasis en el poder naval representado principalmente en unidades navales que efectúen sus operaciones en las aguas jurisdiccionales, y si bien es importante, no se hará mención específica de la Infantería de Marina

ya que su desarrollo se ha centrado en la capacidad fluvial<sup>31</sup> y para este caso de estudio, el interés particular son los intereses marítimos nacionales. Finalmente, se presentará el documento de la Política Nacional del los Océanos y Espacios Costeros – PNOEC, cuya formulación surge a partir de la iniciativa de la Armada Nacional como la principal fuente de influencia en la determinación de los intereses marítimos del Estado colombiano.

## ***2.1 Los Inicios***

Para comienzos del siglo XX Colombia finalizaba la sangrienta guerra de los mil días que dejó como resultado la pérdida de cerca de 100.000 vidas, otros miles de víctimas, una economía decadente, la separación de Panamá y una depresión económica que logró superarse solo durante la presidencia del General Rafael Reyes (1904-1909). Reyes, por su estrecha vinculación con el ejército, buscó profesionalizarlo y constituir una institución de carácter nacional, independiente de la usanza de la época donde cada gobernador de provincia conformaba su ejército de acuerdo con sus propias intenciones y postulados políticos con el fin de adelantar campaña en beneficio del partido. La oposición hacia lo propio y al estilo feudal, obligaba a los peones a tomar las armas para proteger los intereses de un particular, lo que condujo a la permanente zozobra de la conformación de guerras civiles<sup>32</sup>.

El General Reyes concibió que Colombia debía organizar una fuerza naval que hiciera respetar su soberanía y evitar que, por carencia de recursos, se repitiese un desastre como el de Panamá. Es así que dentro de la reforma militar adelantada durante su mandato, mediante decreto No.793 del 6 de julio de 1907, crea la Escuela Naval Nacional con sede en la ciudad

---

<sup>31</sup> La Infantería de Marina Colombiana, como componente de la Armada Nacional, es con seguridad la Fuerza Militar con capacidad fluvial más importante en el continente americano y en tamaño por número de hombres, la segunda después del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos (US Marine Corps).

<sup>32</sup> ROMAN BAZURTO, Cuaderno de Bitácora de la Historia Marítima Colombiana, primera edición, mayo de 2007, pag. 108

de Cartagena, la cual se inauguró el 20 de julio del mismo año con 36 alumnos de todas las regiones del país<sup>33</sup>.

Esta Escuela fue eliminada definitivamente el 28 de diciembre de 1909 por orden del presidente General Ramón González Valencia.

## ***2.2 El Conflicto Colombo-Peruano***

Fue necesaria la confrontación con Perú (1° de septiembre de 1932 a 24 de mayo de 1934) para que la nación colombiana, aún sin una conciencia marítima clara, decidiese en una carrera contra el tiempo, conformar una fuerza naval para atender la afrenta del país vecino. Esta improvisada fuerza naval se conformó con oficiales y suboficiales del ejército nacional que debieron convertirse en marino de la noche a la mañana, sobrevivientes de la Escuela Naval de Reyes, un puñado de marineros naturales de San Andrés y Providencia y un número importante de marineros profesionales extranjeros contratados<sup>34</sup>.

De este conflicto, cuya participación del ejército ha sido mejor documentada que la de la improvisada fuerza naval, se destaca la efectiva presencia de los cañoneros fluviales “Cartagena” y “Santa Marta”, particularmente las acciones y desembarco de tropas en la batalla de Güepí y Tarapacá en las que se demostró una vez más la necesidad de una marina organizada para defender los intereses nacionales:

“El conflicto nos deja la convicción de que es necesario mantener con carácter permanente, una fuerza naval bien organizada y dotada que se halle en condiciones de responder en forma

---

<sup>33</sup> Ibid

<sup>34</sup> Ibid

oportuna a la defensa de nuestra soberanía tanto en nuestros extensos litorales Atlántico y Pacífico, como en los ríos navegables fronterizos”<sup>35</sup>.

Este conflicto obligó a conformar improvisadamente una marina de guerra inexistente, que una vez culminado de nuevo cayó en el olvido, por la falta de interés patrio hacia el Amazonas, que incluso en la actualidad, no está integrado al territorio nacional por la falta de presencia estatal.

Al solucionarse el conflicto no había claridad en el país sobre el empleo de la armada al punto que esta llegó a relevar al Ejército y Fuerza Aérea de sus guarniciones en la Amazonía y en consecuencia se conformó una marina fluvial que tuvo como centro de gravedad el río en lugar del mar<sup>36</sup>.

A comienzos de la Segunda Guerra Mundial con la intervención del Jefe de la Misión Naval de los Estados Unidos y ante la presencia de submarinos alemanes en el Caribe, los viejos destructores “Caldas” y “Antioquia”, adquiridos por el país con un gran esfuerzo al finalizar el conflicto, fueron enviados a reparaciones mayores a la potencia norteamericana, ya que la presencia alemana indicaba la necesidad urgente de patrullar dicho mar para proteger las líneas de comunicación marítimas con lo que el país y la armada nacional vuelve de nuevo su mirada al mar haciéndolo de nuevo su centro de gravedad<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> PINZON ALFONZO, La Colonización Militar y el Conflicto Colombo-Peruano. Ediciones Acore. Volumen I. Marbella LTDA. Bogotá D.C., 1990.

<sup>36</sup> ROMÁN ENRIQUE, Análisis Histórico del Desarrollo Marítimo Colombiano – Tomo II, Armada Nacional de Colombia, 2005. Pag.46

<sup>37</sup> Ibid.

### ***2.3 La Armada Nacional Durante la Segunda Guerra Mundial***

Durante esta guerra Colombia mantuvo una política de neutralidad, hasta los ataque realizado por los japoneses a la base naval norteamericana de Pearl Harbour. A los pocos días del ataque, el 19 de diciembre, se rompieron las relaciones diplomáticas con los gobiernos del eje Berlín-Roma-Tokio, en cumplimiento de lo acordado durante la reunión de cancilleres de La Habana, sobre asistencia recíproca y cooperación defensiva de las naciones americanas. Acorde con esto, el Gobierno Colombiano ordenó la incautación de los buques italianos “Rapallo” y “Antello” que se encontraban en Cartagena y tropas del Batallón Cartagena del Ejército Nacional se apoderaron de ellos<sup>38</sup>.

Desde 1940 Colombia y Estados Unidos habían sostenido reuniones para tratar de definir el papel que le correspondería a cada uno en la defensa del hemisferio, puesto que Estados Unidos tenía serios indicios de un posible ataque a Panamá por tropas Alemanas; así en 1942, se firmó un convenio de préstamo y arriendo de equipo militar y naval entre ambas naciones. Ya la Junta interamericana de Defensa había tenido en cuenta la posición estratégica de Colombia y advirtió sobre la responsabilidad que debía asumir el país en la defensa de las líneas de comunicación marítima principalmente las que confluyen en el Canal de Panamá<sup>39</sup>.

La guerra submarina desatada por los nazis hizo encender las alarmas en el continente americano, en el sentido de que estos utilizaban las desguarnecidas costas colombianas para descanso y aprovisionamiento, además de poner en jaque el poderío naval norteamericano en el Caribe. Por ejemplo, en el tercer año de la guerra el Almirante Karl Doenitz, con la

---

<sup>38</sup> SANTOS LUIS, La Maquina del Tiempo. El Tiempo. 13 de abril de 21986. Pag.12ª-

<sup>39</sup> ROMÁN ENRIQUE, Análisis Histórico del Desarrollo Marítimo Colombiano – Tomo II, Armada Nacional de Colombia, 2005. Pag.48

flota submarina nazi, alcanzó importantes victorias que hicieron debilitar el comercio entre América y Europa al ordenar en febrero de 1942, que sus unidades se concentraran cerca de Curazao y Aruba, paso obligado de buques hacia el Golfo de México y Sur América y en estas islas donde se refinaba cerca de medio millón de barriles de petróleo. Con esto los nazis alcanzaron victorias sobre cerca de 500.000 toneladas representadas en más de 114 buques mercantes<sup>40</sup>.

Como consecuencia de esto en Colombia no se hizo esperar el impacto de la guerra submarina, que afectó embarcaciones del país en ruta por el Caribe: se debieron tomar medidas para mejorar el control del tráfico marítimo aumentando el presupuesto de la marina y ejecutando acciones como la revisión del acuerdo con los EE.UU. sobre el contrato de préstamo y arrendamiento para la adquisición de material de guerra, control de tráfico en los puertos colombianos, control de comunicaciones sobres arribos y zarpes de buques mercantes, reglamentación del sistema de identificación de naves mercantes colombianas, tarea encomendada a la Armada Nacional (que venía ejerciendo el ministerio de Hacienda) y por supuesto, el incremento en el patrullaje y vigilancia de las costas con las únicas unidades con que contaba en ese entonces la marina, dos destructores y tres guardacostas<sup>41</sup>.

El 14 de noviembre de 1945 siendo presidente Alberto Lleras Camargo, la armada nacional en Cartagena, realizó maniobras navales y aéreas ante el presidente, ministros y embajadores, maniobras que demostraron el estado de alistamiento de las unidades y el entrenamiento adquirido durante sus primeros 10 años de existencia (desde el conflicto Colombo-Peruano). Con esto se proyectó una marina de guerra con capacidad de

---

<sup>40</sup> Ibid.

<sup>41</sup> Ibid.

participación una fuerza de tarea multinacional y alineada estratégicamente con la doctrina norteamericana la cual fue fundamental para trazar el derrotero de la marina, que tomó una postura defensiva-ofensiva, (sólo responder en caso de agresiones o como parte de una fuerza multinacional en caso de ser convocada). Sin embargo, el 27 de marzo de 1946, se reunieron en Bogotá los oficiales navales más antiguos con el Ministro de Guerra de entonces, Luis Tamayo, encuentro en el que se evidenciaron los principales problemas principalmente presupuestales y de personal que agobiaban a la marina. El compromiso fue intervenir los principales problemas y adquirir otros buques, lo cual se hizo realidad con la compra de las fragatas que empezaron a llegar en los años venideros.

## ***2.4 La Guerra de Corea***

El 27 de junio de 1950 el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamado a los miembros de la ONU con el fin de que contribuyeran a repeler la agresión de que había sido objeto la República de Corea del Sur. En respuesta a este llamado, el Gobierno Colombiano puso a disposición del Estado Norteamericano la fragata ARC Almirante Padilla, por lo que mediante decreto 3230 de 1950 (octubre 23) esta unidad se destinó para prestar servicio bajo la bandera de las Naciones Unidas y participó en la Guerra de Corea como parte de la Flota del Pacífico. Posteriormente, otras dos unidades adquiridas, las fragatas ARC “Capitán Tono” y ARC “Almirante Brión”, relevaron sucesivamente a la Padilla en Corea, con lo que la Armada Nacional tuvo una participación activa hasta diciembre de 1955<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> ROMÁN ENRIQUE, Análisis Histórico del Desarrollo Marítimo Colombiano – Tomo II, Armada Nacional de Colombia, 2005. Pag.57

Con la experiencia de Corea, la Armada Nacional se puso a la vanguardia de tácticas y estrategias enseñadas por la marina de los Estados Unidos para asegurar la participación de las unidades colombianas en el desarrollo de operaciones combinadas de una fuerza multinacional. Luego de la guerra, continuaron las tareas típicas de una marina de guerra: soberanía dentro de un ambiente de “paz externa relativa”, opacada por la postura de Venezuela en distintos periodos y las exigencias de Nicaragua por la posesión de San Andrés<sup>43</sup> y en lo concerniente al orden público, una “paz reducida”<sup>44</sup> determinada por la ola de violencia desatada a raíz del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en abril de 1948 que generó una violencia institucionalizada prolongada hasta el año de 1965 y posteriormente, la aparición de la guerrilla comunista<sup>45</sup>.

Ante la falta de medios económicos para controlar en su totalidad mares y ríos de Colombia, la Armada optó por adquirir de la marina de la Estados Unidos, varias unidades de guerra y auxiliares de segunda mano para cubrir la necesidad de patrullaje en el mar<sup>46</sup>.

## ***2.5 Concepto Estratégico de la Armada Nacional en el Periodo Post-Guerras***

En el caso colombiano, la marina de guerra nació de una emergencia nacional cuando el conflicto colombo-peruano sorprendió al país sin los medios indispensables y necesarios para aplicar su poder militar en el área en disputa. Con celeridad se adquirió material naval,

---

<sup>43</sup> Ibid. Pag.59

<sup>44</sup> Ibid.

<sup>45</sup> La guerrilla comunista hasta nuestros días en razón a que son grupos que perduraron en el tiempo mas no así quedo intacta su ideología, hoy muy distante de sus orígenes.

<sup>46</sup> ROMÁN ENRIQUE, Análisis Histórico del Desarrollo Marítimo Colombiano – Tomo II, Armada Nacional de Colombia, 2005. Pag.59

se artillaron los puertos y se contrataron marinos extranjeros para conformar la marina de guerra<sup>47</sup>.

Como anota el Almirante Jaime Parra Ramírez, en la cartilla “Apuntes Sobre Política Naval de Colombia”, los conductores políticos de aquella época notaron la necesidad del poder naval y lo crearon, y los militares de la época lo aplicaron en forma acertada<sup>48</sup>.

Tras culminar el conflicto mundial apareció la violencia partidista en los llanos orientales y la Armada cambió su esfuerzo para apoyar al Ejército y la Fuerza Aérea en la pacificación de esta región, por lo que los esfuerzos económicos se encaminaron a la adquisición de material naval fluvial que luego probó no ser el más apropiado; se construyeron enormes y costosas instalaciones terrestres, y la Armada Nacional estuvo muy cerca de abandonar por completo su concepto estratégico dejando de lado el mar<sup>49</sup>.

Afortunadamente la participación y el llamado a la Armada Nacional para participar en los compromisos internacionales le devolvieron su labor original sin abandonar, desde luego, la participación activa en el restablecimiento del orden público interno.

## ***2.6 El Concepto Estratégico de la Armada Nacional Durante la Guerra Fría.***

Para identificar la forma como la Armada Nacional decidió apoyar la política nacional, se deben considerar las situaciones que para el almirante Jaime Parra, comandante de la Armada Nacional de la época (1967), fueron fundamentales en la definición los criterios estratégicos de la marina, situaciones expresadas en los puntos a continuación.

---

<sup>47</sup> PARRA RAMIREZ JAIME, Contralmirante Comandante de la Armada Nacional, “Apuntes Sobre Política Naval de Colombia”, Imprenta de las Fuerzas Militares, Bogotá D.E., octubre 5 de 1967.

<sup>48</sup> Ibid.

<sup>49</sup> Ibid.

### ***2.6.1 Conflagración mundial***

Para la mejor protección de los intereses nacionales el Gobierno Colombiano suscribió la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de los Estados Americanos y concertó el Pacto de Ayuda Mutua con EE.UU. Estos compromisos llevaron a adquirir responsabilidades que podrían haber involucrado a la nación en un conflicto armado al lado de países que formasen la coalición democrática del mundo libre: el ambiente se encontraba amenazado por la eventualidad de conflicto entre el bloque comunista y el de las naciones democráticas, pero el empleo de las fuerzas navales de la coalición y la estrategia adoptada, se consideraba para la protección del tráfico marítimo interamericano como objeto primordial<sup>50</sup>.

En ese momento, el estudio del problema de la protección del tráfico marítimo interamericano, ante la amenaza de la Fuerza submarina Rusa principalmente, fue necesario disponer de por lo menos 1500 buques mensuales y se determinaron cinco áreas marítimas de vital importancia estratégica: Atlántico Norte, Golfo de México y Mar Caribe, Atlántico Sur, Pacífico Sur y Pacífico Norte. Los intereses en las mencionadas áreas, no solo representan las de los países que geográficamente los circundan, sino que también comprenden las de otros países cuyo tráfico se mueve a través de ellas<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> PARRA RAMIREZ JAIME, Contralmirante Comandante de la Armada Nacional, "Apuntes Sobre Política Naval de Colombia", Imprenta de las Fuerzas Militares, Bogotá D.E., octubre 5 de 1967

<sup>51</sup> Ibid.

La localización de las áreas cercanas con relación a Colombia del Golfo de México, Mar Caribe y del Pacífico Norte, tiene especial importancia para el país ya que hay en ambas costas y se encuentran en dichas áreas.

En el aspecto internacional, se podría considerar que el papel fundamental de la Armada Nacional defender las propias áreas estratégicas y líneas de comunicaciones marítimas y garantizar la vigilancia de las aguas interiores y del mar territorial<sup>52</sup>.

### ***2.6.2 Conflicto Vecinal***

En la época de la que nos ocupamos se consideraba que en caso de conflicto vecinal, con pocas excepciones, los intereses nacionales en el mar estarían expuestos a la acción de Fuerzas Navales enemigas muy superiores. La amenaza en ambas costas estaba representada por submarinos, aviones y buques de superficie que intentarían bloquear el país, destruir las instalaciones portuarias y hacer desembarcos en las costas para apoyar las operaciones terrestres. También era de esperar actividades en los ríos limítrofes del sur de carácter secundario por cuanto la geografía no favorece el desarrollo de operaciones importantes en esa región<sup>53</sup>.

Para poder hacer frente al problema vecinal con alguna posibilidad de éxito se consideraba el fortalecimiento integral de la Fuerza Organizada, como lo manifestaba el Almirante Parra:

“Vale la pena decir que no podremos enfrentarnos a una alianza que comprometa nuestra Fuerza en los dos lados del Canal de Panamá y que es

---

<sup>52</sup> Ibid.

<sup>53</sup> Ibid.

necesario completar las fuerzas a flote para darles las capacidades de que carecen en la actualidad.”<sup>54</sup>

Con las condiciones anteriores, el tráfico marítimo podría desviarse hacia áreas que no estuviesen afectadas por el conflicto y la Fuerza<sup>55</sup> se aplicaría de acuerdo con la actitud estratégica<sup>56</sup> que se adopte<sup>57</sup>.

### ***2.6.3 Orden y Seguridad internos***

En el orden interno, el esfuerzo general de la Armada en todas sus actividades estaba encaminado a mantener la estabilidad política de la nación, según lo manifestado por el Comandante de la Armada en sus Apuntes sobre Política Naval de Colombia:

“... el peor de los Gobiernos Constitucionales es preferible al mejor de los Gobiernos de Facto, debido a las secuelas que estos gobiernos dejan...”

“... La estabilidad del Gobierno siempre estará amenazada por grupos extremistas apoyados desde el exterior del país, los cuales utilizan para sus fines desde las manifestaciones populares que con frecuencia se realizan en nuestras ciudades como consecuencia de la agitación política y social que vive la República, hasta el empleo de guerrillas organizadas...”

En las acciones de contraguerrillas era necesario tener claro que el fenómeno se manifiesta principalmente en regiones montañosas y selváticas y que por lo tanto, en aquellas áreas la acción de la Armada era limitada y debía reducirse, cuando las circunstancias operacionales así lo indicaran, a prestar apoyo al Ejército tanto en lo logístico como el transporte de personal y material a través de los ríos navegables y a patrullar estos

---

<sup>54</sup> Ibid.

<sup>55</sup> El termino Fuerza empleado por el señor Almirante Parra, corresponde a empleo de esta por la Fuerza Naval Organizada, es decir, la Armada Nacional organizada para el combate.

<sup>56</sup> Posición que se adopta frente a una situación de guerra, puede ser ofensiva o defensiva, o una combinación de estas.

<sup>57</sup> PARRA RAMIREZ JAIME, Contralmirante Comandante de la Armada Nacional, “Apuntes Sobre Política Naval de Colombia”, Imprenta de las Fuerzas Militares, Bogotá D.E., octubre 5 de 1967.

ríos<sup>58</sup>. Esta condición dista de la actual en la que el compromiso de la Armada Nacional con la atención al conflicto interno es su labor principal.

#### ***2.6.4 Seguridad de la vida humana en el mar***

Como una de las obligaciones fundamentales del Estado, este ha de proteger a los ciudadanos y sus pertenencias, contra todas las circunstancias que puedan amenazarlos<sup>59</sup>.

“En Colombia solamente existe preocupación para prestar esta protección en tierra firme. El cada día creciente número de personas que laboran en el mar, está casi desamparado porque el país no ha entendido que su obligación fundamental de velar por la seguridad de sus habitantes, se extiende también a la importante minoría que lucha para abrirle a Colombia nuevos horizontes en su empeño de desarrollo económico.”<sup>60</sup>

“Esta necesidad imperiosa de velar por la seguridad de los colombianos en el mar, corresponde llenarla a la Armada. Para cumplir esta obligación debe estudiarse la posibilidad de exigir un mínimo de requisitos para la seguridad en las embarcaciones, que estén en relación con las actividades que van a desempeñar, y establecer un sistema de control de tráfico en cada puerto. Estas medidas fundamentales y otras que sugieren el estudio correspondiente, facilitarían además, el control de nuestras aguas territoriales.”<sup>61</sup>

En los anteriores apartes el Almirante Parra proyectaba el ‘deber ser’ de la Marina de Guerra, sus requerimientos para cumplir con la misión constitucional y el interés por la protección de los intereses marítimos.

Sin embargo, a pesar de contar con una Dirección de Marina Mercante Colombiana, pareciera por sus notas, que no era suficientemente importante o que carecía de los recursos

---

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> ibid

<sup>60</sup> Ibid

<sup>61</sup> Ibid

necesarios para el cumplimiento de su misión, por lo que se evidencia la poca importancia que el Estado colombiano brindaba a los asuntos marítimos.<sup>62</sup>

### ***2.6.5 Funciones Secundarias***

En relación con este aspecto, el autor señalaba que en una sociedad democrática los recursos (humanos y materiales) que una fuerza obtuviera están directamente relacionados con el apoyo que la opinión pública de a esa fuerza, por lo que era necesario hacer énfasis en las funciones secundarias que podía desarrollar entre las que se encontraban el entrenamiento técnico de los ciudadanos y el apoyo a ciertas actividades de la vida interna del país, con lo que se aportaría al desarrollo de los programas de la nación relacionados con la tecnología del mar.

“...la Armada dentro de las restricciones presupuestales, debe aceptar las responsabilidades de ayudar al desarrollo de la tecnología necesaria para el usufructo del mar, no solamente en el aspecto militar sino también en el sentido político, económico y social. Debe reconocerse que los programas de la Armada se deben enfocar con sentido práctico hacia la forma de servir a la República en los programas de desenvolvimiento económico y posesión real de su territorio. De esta forma, ‘nada de lo que se haga por la Marina podrá considerarse como suntuario capricho de una nación inerte y pacífica’...”<sup>63</sup>

Para el comandante de la Armada Nacional la actuación de la Marina frente a la población civil y su accionar, contribuía al crecimiento de la nación pero también a la

---

<sup>62</sup> Para 1931, se promulga la Ley 30, primera ley referente al transporte marítimo que autoriza al Gobierno a fomentar por medio de contratos, la formación, organización y desarrollo de una Compañía Nacional de Marina Mercante, así como la creación de una Sección o Departamento de la Marina dirigida por Oficiales Navales colombianos.

Con el Decreto 120 de 1951, se asignan a la Armada Nacional las funciones de reconocimiento, clasificación y registro de las embarcaciones. Además, se le otorga facultad para estructurar en su dependencia central y en las bases navales, una Sección de Marina Mercante Colombiana a fin de prestar un mejor servicio al sector marítimo y contribuir al fortalecimiento económico del país.

Posteriormente se expide el 3 de diciembre de 1952 el Decreto 3183, mediante el cual se establece la Dirección de Marina Mercante Colombiana, dependiente del Comando de la Armada Nacional y cuyos objetivos son la dirección de la marina mercante, la investigación, la regulación y control de transporte marítimo y los puertos del país.

<sup>63</sup> PARRA RAMIREZ JAIME, Contralmirante Comandante de la Armada Nacional, “Apuntes Sobre Política Naval de Colombia”, Imprenta de las Fuerzas Militares, Bogotá D.E., octubre 5 de 1967

conformación de los intereses marítimos nacionales y al fortalecimiento de la Marina de Guerra.

## ***2.7 La Armada Post-Guerra Fría (Armada Actual)***

### ***2.7.1 El escenario estratégico***

Con el advenimiento del término de la Guerra Fría se hizo necesario, en el caso de la Marina, analizar el nuevo escenario mundial ya que durante este período la situación estaba clara en relación con amenazas y fuerzas, por lo que la incertidumbre no estaba en determinar contra quién confrontarse sino en el campo estratégico y operacional de cómo ganar el conflicto. Pero al desaparecer uno de los bandos,<sup>64</sup> el mundo entero se reacomodó ante la real situación de la potencia sobreviviente, Estados Unidos, que con su poderosa Marina, queda sin contendientes a la vista para derrotar en batallas decisivas en el mar<sup>65</sup>.

Como resultado de este efecto, las marinas medianas que se presentaban como aliados contra el bloque soviético, se enfocaron principalmente en su situación regional. A pesar del aparente panorama de un mundo sin problemas, la sensación fue de incertidumbre en todos los sentidos: en el enemigo, en los aliados y en el tipo de guerra.<sup>66</sup>

En razón a lo anterior, las Marinas del mundo visualizaron ante este escenario que las actividades en tiempo de guerra: el control del mar y la proyección del poder, podían ocurrir y otras misiones en tiempos de paz como las de presencia y ejercicio de soberanía, permanecerían válidas pero con otros retos como la lucha contra el tráfico ilícito (drogas,

---

<sup>64</sup> como es el caso de la Unión Soviética para la época en que relatan los hechos.

<sup>65</sup> ROMERO VÁSQUEZ EDGAR, Almirante Comandante de la Armada Nacional, “Filosofía y elementos estratégicos para modernización y mejoramiento continuo en la Marina Colombiana”. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, Santafé de Bogotá, D.C., julio de 1998. Pag.12

<sup>66</sup> Ibid.

precursores, armas, contrabando y otros), la protección del medio ambiente, operaciones de paz y de hacer cumplir la ley; todo dentro del marco de la observancia de los Derechos Humanos que evidentemente obligó a nuevas políticas, estrategias e interacción internacional<sup>67</sup>.

Las Armadas a nivel mundial, como resultado y conforme con su normatividad jurídica y constitucional después de la Guerra Fría y la redefinición de su misión, se ajustaron a la nueva realidad que en muchos casos significó reducción drástica en presupuestos y por consiguiente en su estructura, número y tipo de medios. En el caso de la Armada Nacional se hizo necesario el paso de un ambiente estratégico a cambiante en lo operacional así como en el medio nacional. Para la época se consideraba que la opinión pública y el medio nacional en general, exigirían responder por la efectividad y eficiencia de las operaciones y los recursos<sup>68</sup>.

### ***2.7.2 Enfoque y proyección de la Armada Nacional.***

Como anotaba el Almirante Romero, históricamente el mar ha estado relacionado con asuntos económicos y estratégicos, competencia, conflicto, riqueza y poder. Las leyes actuales han probado no ser suficientes para evitar conflictos por lo que no pierde vigencia el balance de poder entre los Estados; por lo tanto, la capacidad de movilizarse, hacer presencia y controlar el mar son una necesidad nacional e implica que se considere una amplia gama de posibilidades y amenazas, desde las aún vigentes correspondientes a la

---

<sup>67</sup> ROMERO VÁSQUEZ EDGAR, Almirante Comandante de la Armada Nacional, "Policy, Strategy, and Doctrine Issues of World Naval Interaction", Sea Power and Security in the 21st Century, XIV International Sea Power Symposium, Newport, Rhode Island, November, 1997.

<sup>68</sup> ROMERO VÁSQUEZ EDGAR, Almirante Comandante de la Armada Nacional, "Filosofía y elementos estratégicos para modernización y mejoramiento continuo en la Marina Colombiana". Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, Santafé de Bogotá, D.C., julio de 1998. Pags.12 y 13.

soberanía, hasta el control del tráfico ilegal de sustancias ilícitas y armas, como también la atención a desastres naturales y la protección del medio ambiente marino.

Partiendo del concepto de que la visión es la intención institucional que se desea tener a futuro, esta exige cambios y transformaciones a partir de un estado de las cosas. La visión propuesta para la Armada Nacional durante el Comando del Almirante Edgar Romero Vásquez, fue establecida en sus políticas y publicada en 1997:

“Una marina operativa, actualizada y moderna, centrandó sus esfuerzos en resultados operacionales, contribuyendo en la lucha contra los agentes generadores de violencia y al desarrollo del poder marítimo en cumplimiento de su misión institucional.

Enfoque fundamentado en que la razón de ser de la Armada son las operaciones materializadas en los medios navales y su empleo efectivo con base en inteligencia. El resto de la organización trabajando con el convencimiento de que sin su apoyo las operaciones no son posibles.

La Dirección General Marítima como parte integral de la Armada y su autoridad marítima nacional contribuyen al desarrollo del poder marítimo.

La organización de educación, instrucción y ciencia y tecnología de la Armada orientada al mejor empleo de medios y recursos y al diseño de procedimientos, doctrinas y desarrollos dirigidos a obtener efectividad, eficiencia y resultados.

Compromiso de todos en la aplicación estricta de conceptos de calidad, excelencia, efectividad y eficiencia.”<sup>69</sup>

Esta visión se enfocó en los resultados operacionales como exigencia constitucional y legal así como en la modernización de la administración, por lo que su énfasis estaba en los medios navales<sup>70</sup> que son característicos de la razón de ser de una Marina. También resalta

---

<sup>69</sup> Ibid. Pag.24.

<sup>70</sup> Unidades de superficie, aeronavales, submarinas, de guardacostas e infantería de Marina, así como también las bases navales y demás andamiaje logístico necesario para su adecuado funcionamiento.

particularmente el empleo efectivo y eficiente de elementos estratégicos, humanos y materiales cuya transformación tienen mayor impacto en las operaciones y la administración de la Institución.

### ***2.7.3 Estructura de Fuerza y Medios***

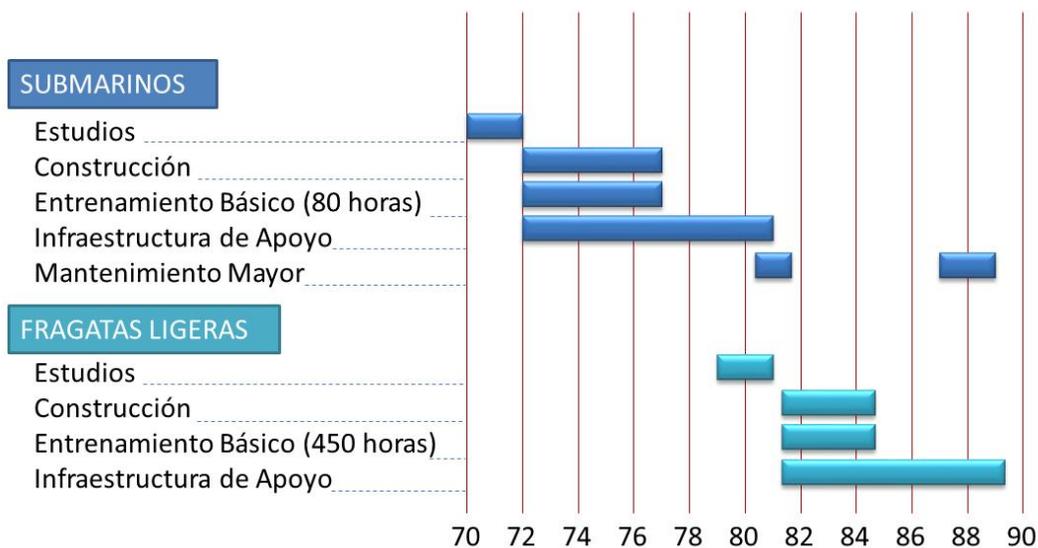
El concepto estratégico frente a los riesgos y amenazas y el logro de objetivos para desarrollar una estructura de fuerza apropiada es fundamental, por lo que se requiere medios en cantidad y características necesarios, y considerar los factores condicionantes de espacio y tiempo.

Por esto, en el factor espacio se consideró necesario contemplar las distancias y condiciones del mar, que en caso del Caribe, es un mar severo la mayor parte del año por lo que requiere unidades de tonelaje medio como fragatas, corbetas o buques multipropósito que permitan a las tripulaciones soportar la permanencia en mar abierto en períodos prolongados. Sobre la preparación para contar con los medios cuando se requieran, es necesario considerar el factor de tiempos de construcción y mantenimiento.<sup>71</sup>

---

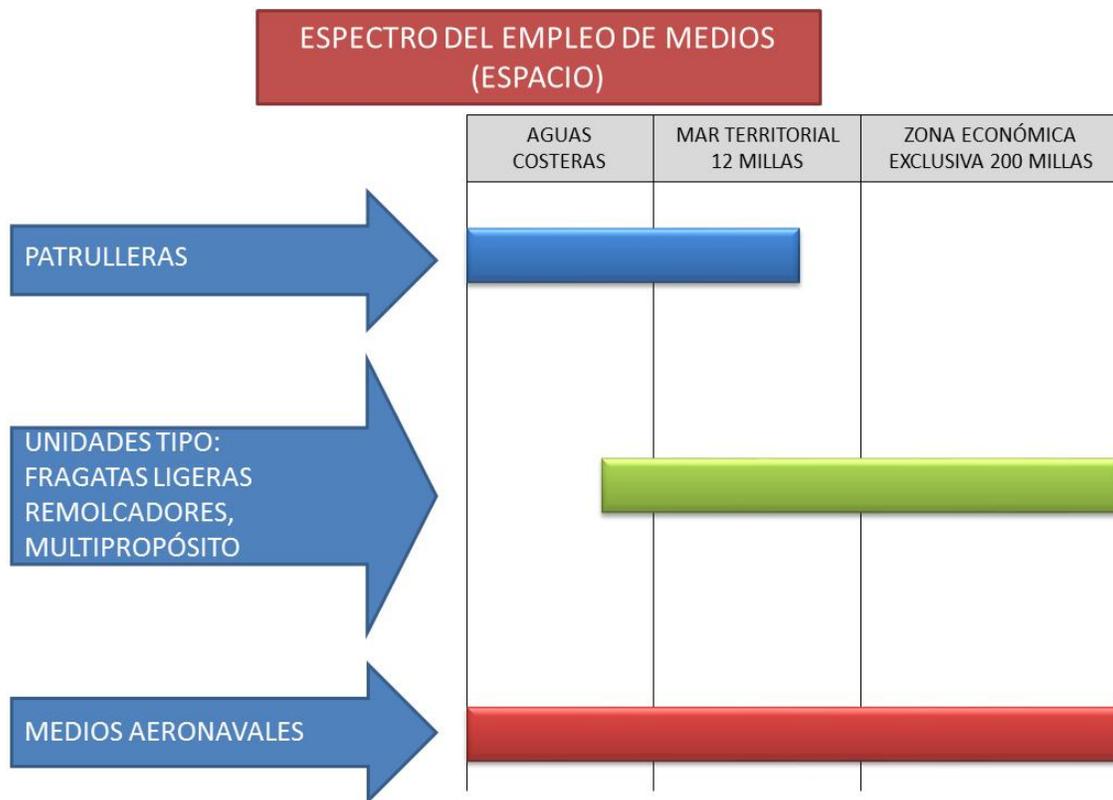
<sup>71</sup> ROMERO VÁSQUEZ EDGAR, Almirante Comandante de la Armada Nacional, “Filosofía y elementos estratégicos para modernización y mejoramiento continuo en la Marina Colombiana”. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, Santafé de Bogotá, D.C., julio de 1998. Pags.34-35.

## TIEMPOS INVERTIDOS EN DESARROLLO PROGRAMAS ARMADA NACIONAL



Gráfica No.1 Tiempos Invertidos en Desarrollo Programas Armada Nacional,  
Fuente: ROMERO VÁSQUEZ EDGAR, "Filosofía y elementos estratégicos para modernización y mejoramiento continuo en la Marina Colombiana" Pag.36.

Sobre lo anterior, en un mundo cambiante e incierto debe existir una base que asegure que se cuenta con los medios necesarios cuando se requieran. Además, no solo se trata de recursos materiales sino que su desarrollo debe ir acompañado de entrenamiento y capacidad de las tripulaciones para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades, que a su vez demanda la infraestructura necesaria.



Gráfica No.2 Espectro del Empleo de los Medios,  
Fuente: ROMERO VÁSQUEZ EDGAR, “Filosofía y elementos estratégicos para modernización y mejoramiento continuo en la Marina Colombiana” Pag.36.

Estos conceptos fueron tenidos en cuenta por la Marina Colombiana en los procesos de planeamiento de fuerzas y para ello se desarrolló una infraestructura en el caso de permanencia y soporte en zonas de severos estados de mar<sup>72</sup>. Este se basa en fragatas, submarinos<sup>73</sup> y buques multipropósito con capacidad aeronaval embarcada, que teniendo en cuenta las restricciones presupuestales, el costo-beneficio operacional, es efectivo no solo en misiones de presencia y soberanía sino también en los compromisos de interdicción marítima en la represión del tráfico ilícito por mar. Las patrulleras de tonelaje medio y las

<sup>72</sup> Como se anotó, es una preocupación primordial de la Armada, las condiciones severas del mar principalmente en el Caribe colombiano.

<sup>73</sup> Además los submarinos representan una excelente relación costo-efectividad en misiones estratégicas y de inteligencia.

menores representan una buena capacidad para la interdicción marítima y patrullaje en aguas interiores y cercanas a las costas por sus características y velocidad.<sup>74</sup> (Gráfica No.2).

#### ***2.7.4 Desarrollo del arma submarina***

En la década de los setenta, ante la necesidad de contar con unidades submarinas, la Armada Nacional diseñó el Plan Tritón que se fue adelantando para darle forma al arma silente de la Armada Nacional. Es así que el 14 de marzo de 1972 en los astilleros Howrldswerke Deutsche Werft A.G. en Kiel (Alemania Federal), se dio inicio a la construcción de dos nuevos submarinos oceánicos para Colombia y el 24 de julio de 1981 con la puesta en servicio de las instalaciones de la Flotilla de Submarinos en Cartagena, se concluye el Plan Tridente, dándole al país la capacidad estratégica silente con lo cual la Armada Nacional aumentó su capacidad disuasiva en el entorno regional.<sup>75</sup>

#### ***2.7.5 Unidades de Superficie Estratégicas***

Al igual que el arma submarina, la Armada Nacional solicitó al Gobierno la adquisición de unidades de superficie para tal fin, con lo que en la década de los ochenta a través del Plan Neptuno, logró la adquisición de cuatro unidades con tecnología avanzada (sistema de armas, de propulsión y auxiliares) que le permitieron mejorar su capacidad operativa, indispensable para obtener un adecuado balance de poder en el ámbito vecinal, y junto con las unidades submarinas, demostró que organizar una Armada no se da espontáneamente, sino producto del planeamiento y esfuerzo continuado de la nación.

---

<sup>74</sup> ROMERO VÁSQUEZ EDGAR, Almirante Comandante de la Armada Nacional, “Filosofía y elementos estratégicos para modernización y mejoramiento continuo en la Marina Colombiana”. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, Santafé de Bogotá, D.C., julio de 1998. Pags.36-37.

<sup>75</sup> HISTORIA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, tomo IV Armada Nacional. Pag.427

### ***2.7.6 La Aviación Naval***

Una Armada contemporánea no puede concebirse sin una moderna fuerza naval operativa con apoyo de aviación orgánica.<sup>76</sup> Esto quedó evidenciado durante la Guerra de las Malvinas, donde las unidades aeronavales argentinas ejecutaron en forma efectiva operaciones de búsqueda, localización y ataque a la flota británica, lo que fue capitalizado por los ingleses que no dudaron en responder a este ataque explotando su aviación embarcada al máximo.<sup>77</sup>

La historia de la Aviación Naval en Colombia podría remontarse a la guerra con el Perú, donde el empleo de aeronaves con capacidad de efectuar acuatizaje fue decisivo. Sin embargo, fue en los 80 con la adquisición de las unidades estratégicas de superficie (fragatas misileras actuales) y los helicópteros navalizados con capacidad de ser lanzados desde estas, con los que tomó forma. Actualmente la aviación naval cuenta con unidades de ala rotatoria<sup>78</sup> y de ala fija<sup>79</sup> para cumplir misiones de búsqueda y patrullaje sobre las aguas jurisdiccionales colombianas.

Tal como lo señalaba el Almirante Romero Vásquez, por las grandes extensiones, distancias y tipos de mar, además de la misión institucional y los compromisos nacionales e internacionales adquiridos, la fuerza naval ha sido desarrollada dentro de las limitaciones presupuestales propias de un país en vía de desarrollo, con una filosofía fundamentada en una estructura de calidad, técnica y costo-efectividad antes que tamaño (cantidad).

---

<sup>76</sup> Ibid.

<sup>77</sup> Ibid.

<sup>78</sup> Con este término se hace referencia a las aeronaves tipo helicóptero.

<sup>79</sup> Con este término se hace referencia a las aeronaves tipo avión.

De este análisis histórico se puede aseverar que si bien es cierto la Armada Nacional desde sus inicios ha tenido en la concepción propia y la de sus líderes, la necesidad de contar con una Marina de Guerra que sea capaz de enfrentar los retos propios de cada época, es evidente como la influencia ideológica de cada período particular direccionaba el derrotero de la Institución Naval.

La Armada Nacional ha sido activa a pesar de los precarios medios con los que se contaba durante las guerras mundiales ante la amenaza submarina Nazi que se materializó con el ataque de las líneas de comunicación marítimas particularmente en el mar Caribe; y con todo buscó ser decisiva e influyente durante la Guerra Fría como país aliado al bloque capitalista y entendiendo la amenaza del bloque soviético ante esta postura ideológica. La búsqueda de la modernidad y la independencia tecnológica en el período post-Guerra Fría hasta la actualidad ha sido primordial para lograr el diseño de una Marina de Guerra, capaz de enfrentar los retos y amenazas actuales sobre los intereses marítimos nacionales. No es tarea sencilla por cuanto exige el compromiso nacional y el apoyo de la población colombiana.

Esta revisión del desarrollo del poder naval también nos hace reflexionar sobre la importancia que han otorgado los diferentes gobiernos y el Estado al desarrollo de sus intereses marítimos. Si bien es cierto el desarrollo de este poder ha estado regido por el pensamiento estructurado de quienes lo han dirigido, también es cierto que no ha alcanzado el impulso necesario de la conciencia marítima por cuanto la Armada Nacional en sí misma no ha sabido justificarse como la primera y principal entidad del orden estatal que sea capaz de atender y afrontar los desafíos y amenazas en las aguas jurisdiccionales colombianas que la era actual exige.

Esto es observable particularmente en la permanente dificultad para obtener recursos que le permitan un desarrollo continuo y sostenible en el tiempo, por lo que su proceso de fortalecimiento ha sido posible gracias al impulso de quienes la dirigen, no de una política que busque en el mar y su desarrollo alcanzar los intereses nacionales.

Es por esto que en el capítulo tercero se revisarán las proyecciones y tendencias actuales de los campos temáticos propuestos (geopolítica, estrategia marítima e inteligencia estratégica) con el fin de determinar si son aplicables a la realidad nacional frente a sus intereses marítimos y a la concepción misma del poder marítimo y de la estrategia nacional como parte fundamental de la formulación de políticas.

## ***2.8 Documento de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros***

### ***–PNOEC<sup>80</sup>***

Los miembros de la Comisión Colombiana del Océano (CCO), concretaron el documento de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), buscando la vinculación del desarrollo sostenible, los parámetros del Derecho Internacional Marítimo, los recientes avances tecnológicos, investigativos y educativos, el medio marino para las generaciones futuras y el territorio marítimo y costero<sup>81</sup>. Este documento es el primer esfuerzo estatal por contar con una política en torno al desarrollo de una conciencia marítima nacional y por tanto, se convierte en la principal referencia para la definición de los intereses marítimos nacionales planteándose tres aspectos transversales fundamentales: Asuntos Internacionales, Asuntos Intersectoriales y Asuntos Científicos, Tecnológicos, de Innovación y asuntos interinstitucionales, entendidos como aquellos temas que incluyen los distintos componentes de la política.

---

<sup>80</sup> La Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros - PNOEC, como se ha definido por sus siglas.

<sup>81</sup> COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO, Documento de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros – PNOEC. Pag. 10. Julio 2007.

## **2.8.1 Asuntos Internacionales**

### **2.8.1.1 Objetivos Estratégicos Internacionales colombianos**

La realidad mundial en continuo proceso de transformación requiere por parte del Estado Colombiano una atención continua, guiada y estructurada bajo objetivos identificables dirigidos a promover el desarrollo marítimo y costero nacional en su más amplia concepción, desde los puntos de vista político, social, territorial, económico, cultural y ambiental<sup>82</sup>.

Este reto plantea asuntos concernientes al desarrollo de los espacios marítimos incluyendo las zonas costeras del país y debe ser afrontado por el Estado, por lo que se requiere un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, que facilite e incentive el desarrollo marítimo y costero del país.

Los objetivos de dicho trabajo son:

- Apego a los principios y normas de Derecho Internacional ratificados por Colombia.
- La defensa de la Soberanía Nacional y el desarrollo integral de sus fronteras terrestres y marítimas.
- La defensa y promoción de los intereses marítimos nacionales en el escenario multilateral.
- La consolidación de las relaciones estratégicas internacionales.
- La negociación, suscripción y el seguimiento de los Tratados Internacionales en materia marítima y costera.
- La cooperación internacional en el ámbito marítimo y costero.
- El apoyo a los ciudadanos en los ámbitos marítimo y costero en virtud del mandato constitucional de servicio a la comunidad como fin esencial del Estado.

---

<sup>82</sup> Ibid, pag. 10.

- Fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para los asuntos marítimos y costeros.

### ***2.8.2 Asuntos Científicos, Tecnológicos y de Innovación***

Las aguas jurisdiccionales, la plataforma continental y los espacios costeros tanto en el mar Caribe como en el océano Pacífico son áreas pertenecientes al país, en las cuales se realizan diferentes tipos de actividades como: turismo, pesca, transporte marítimo, exploración y explotación minera, generación de energías alternativas, conservación y recuperación de la diversidad biológica; la ciencia, tecnología e innovación; la cultura marítima; el cambio climático global y la gobernabilidad, entre otros<sup>83</sup>.

Por tal motivo, es necesario que la nación contribuya a la organización, desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las ciencias y tecnologías del mar en Colombia con el fin de lograr que el país cuente con bases científicas y técnicas sólidas que permitan efectuar un manejo integral y adecuado de sus zonas y recursos costeros y marinos. De esta manera se lograría un balance entre su conservación y desarrollo productivo, posible a través del desarrollo de una conciencia marítima nacional como factor fundamental y potencializador de toda iniciativa en torno al desarrollo y explotación del mar y sus recursos.

### ***2.8.3 Asuntos Interinstitucionales***

Colombia pretende consolidar una vocación marítima y una fortaleza geoestratégica respaldada en su posición geográfica privilegiada, con jurisdicción y soberanía sobre las aguas, plataforma continental y espacios costeros tanto en el mar Caribe como en el océano Pacífico. Las aguas colombianas son paso obligado de rutas del tráfico marítimo<sup>84</sup> internacional materializada en las líneas de comunicación marítimas ya que estas son una de las principales prioridades del poder naval. Este otorga seguridad a esas líneas de comunicación lo que pasa a ser fundamental en tiempo de crisis y guerra,

---

<sup>83</sup> Ibid, pag. 14.

<sup>84</sup> El tráfico marítimo se divide en nacional e internacional, el tráfico nacional consiste en la navegación realizada entre puertos colombianos, sin salir de las aguas jurisdiccionales del país; el tráfico internacional es aquel que opera en aguas que no se encuentran dentro de la jurisdicción colombiana o que haciendo uso del llamado *Paso Inocente*, transitan las aguas jurisdiccionales sin llegar a puerto colombiano

El control de tráfico marítimo consiste en asistir y monitorear las naves mercantes en su arribo, tránsito y zarpe en las aguas jurisdiccionales colombianas, con el propósito de fortalecer aspectos fundamentales de la navegación como la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente marino.

particularmente para aquellas naciones que dependen de ellas y ejerce soberanía y jurisdicción sobre ecosistemas marinos, costeros e insulares ricos en biodiversidad<sup>85</sup>.

Bajo esta premisa, el Estado en su actuar geopolítico incrementará su crecimiento socioeconómico y la calidad de vida de los habitantes de la región costera, a través del aprovechamiento sostenible de sus recursos marinos. Así, el propósito en el marco de la oceanopolítica<sup>86</sup> es lograr que la gestión política valore la influencia del mar en el ciclo vital del Estado<sup>87</sup>.

Así mismo y desde un punto de vista de la estructura del Estado, es necesario reconocer que el tema marítimo permea la organización institucional del país desde lo nacional a lo local (niveles territoriales y niveles nacionales desconcentrados), lo cual implica que debe existir una actuación coordinada y un compromiso real de cada una de las entidades involucradas en los temas relacionados con el desarrollo del mar y sus espacios costeros.

---

<sup>85</sup> Ibid, pag. 16.

<sup>86</sup> Según Manuel Luis Rodríguez U., la oceanopolítica se pretende a sí misma como una *racionalización de los procesos y relaciones entre el Estado-Nación (como actor político programático) y los mares y océanos*. Desde esta perspectiva, los espacios marítimos y oceánicos se configuran como campos teórico-prácticos relacionales, donde se ponen en juego los objetivos políticos y los grandes fines de los Estados.

<sup>87</sup> Concepto desarrollado por Ratzel, mediante la formulación de las “Leyes del Crecimiento del Estado”, donde concluye que el estado es un organismo territorial que se asemeja a otros organismos. Como los seres vivos, nace, crece y muere.

### *Capítulo 3*

#### *Proyecciones Teóricas y Tendencias Vigentes a la Concepción del Poder Marítimo y de la Estrategia Nacional para la Formulación de Políticas Marítimas del Estado.*

*“Quien domina el mar, domina todo”*

*Temistocles*

#### *3.1 Geopolítica u Oceanopolítica?*

Si se observa la conformación de las fronteras de los Estados puede entenderse no sólo aquellas que están asociadas a los distintos intereses de éstos sino particularmente a su grado de desarrollo (no se observa la frontera terrestre entre los Estados Unidos y Canadá, así como la de Colombia y Venezuela). Frente a un bajo grado de desarrollo del Estado, la seguridad de sus fronteras está reducida a los mínimos necesarios para que exista como un ente independiente (como podría observarse en la frontera de los países que conforman la Amazonia).

De acuerdo a lo anterior, a mayor desarrollo del Estado hay más intereses opuestos (con otros estados), pero también un mayor poder nacional, por lo que cuando aumentan las fricciones que vienen a repercutir en las fronteras, quien conduce el Estado debe asumir sus efectos (algo que es particularmente apreciable por ejemplo en la frontera entre los Estados Unidos y México). Es aquí en donde la cuestión de las fronteras reviste la mayor complejidad y puede advertirse en experiencias humanas de las cuales surgen además las fronteras políticas espaciales, raciales, ideológicas, religiosas o comerciales.

El mar desempeña un papel fundamental en el concepto de fronteras ya que mientras en el área terrestre éstas se apoyan en accidentes geográficos de fácil identificación (bien sean naturales como ríos o puntos geográficos conspicuos, o artificiales como los comúnmente llamados “mojones”), en el territorio marítimo se requiere de cartas o mapas en donde sólo es posible fijar un punto de partida y en su existencia sólo se basa en tratados internacionales entre Estados. Por esto, las fronteras marítimas son permeables al libre tránsito y a las actividades que esto conlleva por ejemplo, una embarcación que se mueve con libertad total en el alta mar, puede ir perdiendo a medida que ingresa en la Zona Económica Exclusiva, en la Zona Contigua y en el Mar Territorial, para finalmente estar absolutamente controlada en las aguas internas de un Estado ribereño<sup>88</sup>.

Esta libertad que es ejercida en diferentes grados de amplitud y que a su vez es una limitación a la soberanía, tiene la particularidad de hacer posible que esta soberanía sea ejercida en el mismo corazón del Mar Territorial y aguas interiores al llevarla el buque de guerra consigo en el principio de extraterritorialidad<sup>89</sup>. Así, se puede decir que la soberanía nacional existe únicamente hasta donde el respectivo poder naval puede alcanzar cuando el derecho no basta. Luego, hay una doble situación: las fronteras marítimas limitan pero también expanden la presencia del Estado, con lo cual pasan a ser vitales para la dimensión de la estatura político-estratégica que requiere.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Martínez Busch, Jorge. OCEANOPOLITICA: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1991, 270 pp.

<sup>89</sup> Según el Derecho Internacional Público, Ficción del derecho internacional que ha sido utilizada para explicar las inmunidades que sustraen a ciertas personas o a ciertas cosas (agentes y locales diplomáticos sobre todo) a la autoridad del Estado de residencia, como si estuviesen en el territorio nacional.

Funciona también con respecto a los buques con derechos y obligaciones que varían según la zona en que se encuentran.

<sup>90</sup> Martínez Busch, Jorge. OCEANOPOLITICA: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1991, 270 pp.

El tema de las fronteras marítimas está íntimamente relacionado con los conceptos de geopolítica y oceanopolítica y se manifiestan en las políticas de desarrollo del Estado. Así, la geopolítica se desarrolló principalmente en el hemisferio norte (Europa y los Estados Unidos), planteado por Ratzel y luego desarrollada por Haushofer, Mahan, Mackinder y Spykman entre otros, sobre la base de que el núcleo vital o corazón es la clave del Estado que ocupa un espacio terrestre y donde el mar es sólo una vía expedita de comunicaciones, la que se desarrolla y concreta, entre otros medios, mediante la política marítima<sup>91</sup>.

En el presente siglo en el que la preocupación y el interés por el mar y los océanos va en aumento por razones económicas y políticas, así como la creciente conciencia ecológica hacia la protección del medio ambiente marino y sus recursos naturales, los océanos ejercen una influencia determinante sobre las vidas de las personas y en el desarrollo de la humanidad.

La oceanopolítica se considera una disciplina o ciencia política del mar, es una manera política de ver las relaciones entre los Estados y naciones frente a los espacios marítimos<sup>92</sup>. En su definición más elemental la oceanopolítica estudia la Política en el mar y en los océanos. La propia denominación sugiere un elemento de encuentro, una síntesis entre el fenómeno político y el fenómeno oceánico, en la medida en que ambas dimensiones convergen en la realidad.

En la Época Moderna, la Política en los océanos y espacios marítimos la realizan fundamentalmente los Estados- naciones, de lo que se desprende que la política en el mar

---

<sup>91</sup> Martínez Busch, Jorge. OCEANOPOLITICA: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1991.

<sup>92</sup> Geopolítica XXI. Fundamentos para la Oceanopolítica, disponible en: <https://geopoliticaxxi.wordpress.com/2011/04/15/fundamentos-para-la-oceanopolitica/>

es siempre, en primera y última instancia, la Política del Estado en el mar. Esto quiere decir que el fundamento de la teoría oceanopolítica reside en una comprensión y racionalización sistemática y científica de cierto tipo de relaciones que se pueden clasificar en dos tipos básicos: a) las relaciones que establecen los Estados y otros actores políticos entre sí a propósito de los espacios marítimos y oceánicos que tienen lugar en la esfera internacional; y b) las relaciones que se establecen entre los Estados y los espacios marítimos y oceánicos, las que se sitúan generalmente en la esfera nacional por su carácter jurídico y su contenido político.

Dado que la geopolítica en la actualidad se define como una disciplina que debe contribuir a realizar el mejor uso de los espacios físicos y los recursos de toda naturaleza de un Estado, se hace necesario dejar de lado la visión eurocéntrica que predominó desde el siglo XVI en la vida de los mismos que consideraba a Europa como centro del mundo. Los hechos y los recursos demuestran que Colombia es un país de enormes potencialidades capaces de convertirlo, con la participación decidida del Estado, en una potencia media de presencia significativa en el mundo; retomando lo definido en el primer capítulo. En esta perspectiva aplicada a los asuntos de desarrollo, seguridad y defensa nacional, Colombia geopolíticamente se define como: un país Andino, porque a través de la cordillera de los Andes está unido a otros países vecinos de similares características; Amazónico, porque cuenta con bosques naturales y una biodiversidad que comparte con países vecinos; ecuatorial, que le proporciona ventajas para la comunicación satelital y la exploración y explotación del espacio aéreo tanto en su zona marítima como continental; Marítimo, porque tiene un acceso directo al mar a través de un litoral de cerca de tres mil kilómetros, con recursos de todo tipo que hacen que tenga un enorme potencial pesquero y

Bioceánico, porque la proyección internacional del océano pacífico y del mar Caribe comunica con el Océano Atlántico y con otros continentes, y porque además, Colombia está presente en la Antártida como una expresión de su proyección continental, gracias a la Isla de Malpelo.

En las cualidades marítimas y bioceánicas del Estado Colombiano, se encuentra el valor de la oceanopolítica entendiendo que los espacios marítimos constituyen una diversidad superpuesta e interdependiente de arenas o campos relacionales. Aquí reside la racionalidad objetiva de los fenómenos oceanopolíticos: se trata de procesos y fenómenos que son empíricamente observables y verificables, en los que los mares y océanos son los elementos principales, la base fundante y explicativa de la relación y los Estados y otros actores políticos son el elemento activo y dinámico.

Las relaciones oceanopolíticas sin embargo, no solamente se sitúan en la esfera objetiva y empírica de los procesos políticos, diplomáticos y estratégicos, sino que también se manifiestan en un ámbito imaginario y cultural, es decir, en una dimensión simbólica: el de la conciencia marítima.

Es decir, en el mapa se puede evidenciar el valor geopolítico y oceanopolítico y su utilidad geoestratégica que se puede obtener a partir de aprovechar la ubicación de Colombia en el Mundo y en el Continente.

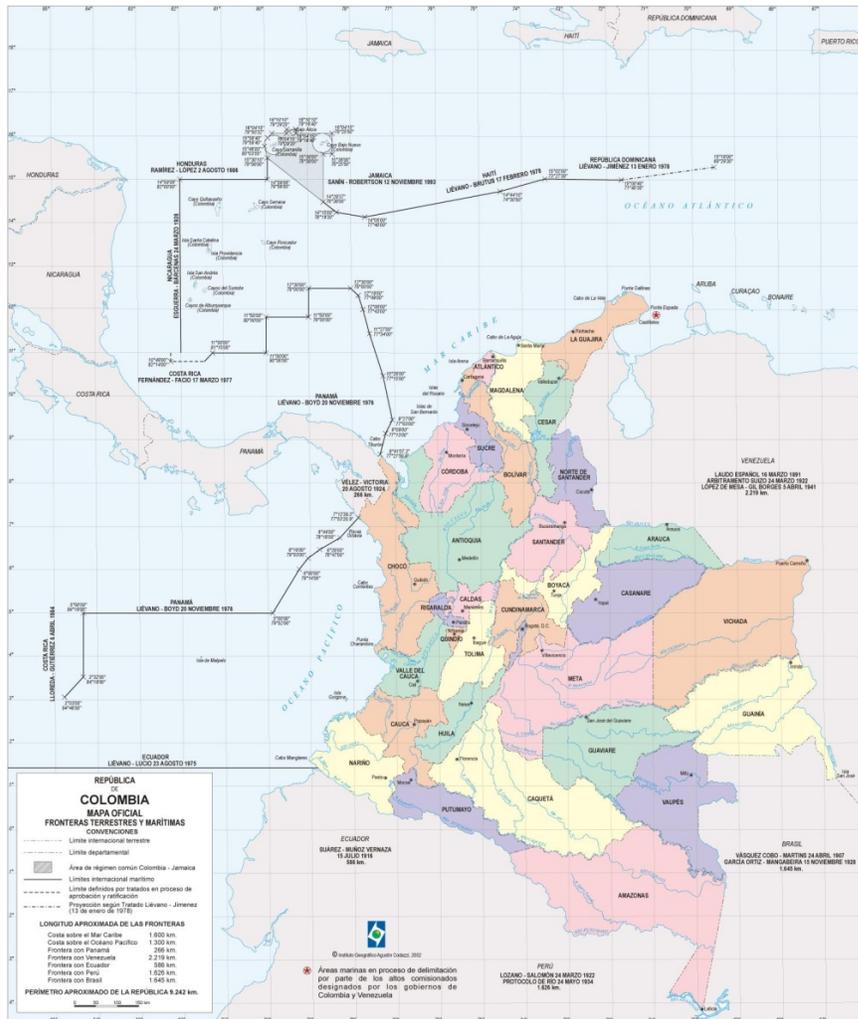


Figura No.2 Mapa oficial de la República de Colombia  
 Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Se precisa que no existe una guía o modelo único para la definición de los Intereses marítimos ya que necesariamente cada Estado, dentro de la alta conducción política, efectúa un análisis de lo que realmente el mar le puede brindar, basado principalmente en sus capacidades para el aprovechamiento del mismo, lo que se ve reflejado en la clara definición de sus estrategias asociadas al desarrollo del mar. Al efectuar una revisión del tema, se observa que generalmente dichos Intereses Marítimos se pueden enmarcar entre otros en: Seguridad de los espacios marítimos y de los derechos del Estado en el mar, el

empleo seguro de las líneas de comunicaciones, aprovechamiento de los recursos naturales asociados al mar, aprovechamiento de los espacios litorales para el desarrollo de infraestructura, seguridad de la vida humana en el mar, conservación del medio ambiente marino y la proyección del Estado en la comunidad internacional.

### ***3.2 Desarrollo Marítimo***

El desarrollo es un concepto y un fenómeno social directamente vinculado con el crecimiento económico y este a su vez una condición de gran importancia por cuanto es la determinante del bienestar futuro de los habitantes de un país<sup>93</sup>. En el crecimiento económico se identifican una serie de variables que determinan tal crecimiento, de manera general se dice que para que un país crezca se requiere más capital, más trabajo y mejoras continuas en la eficiencia laboral.

Aplicada al campo marítimo se habla de desarrollo cuando hay un crecimiento económico ocasionado por una serie de variables afectadas por capital invertido y generación de empleo que se deriva de la ejecución de actividades marítimas.

La intención de acceder a los espacios oceánicos vacíos del mundo se origina fundamentalmente en un hecho: el mayor desarrollo cultural de las personas que quieren salir a ocuparlos. Esto significa reconocer que desarrollo en el mar es sinónimo de una mejor visión, una mayor información y una voluntad constante y permanente de realizar esta empresa.<sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> Pontón, Adriana; Carlos E. Posada. El Crecimiento Económico colombiano en el siglo XX: Aspectos Globales. Reportes del Emisor. Banco de la República. No. 20. Bogotá. 2001. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/pdf/20.pdf>

<sup>94</sup> Martínez Busch, Jorge. LA PROPUESTA OCEÁNICA DE LA ARMADA DE CHILE, Discurso pronunciado en el Seminario "La proyección oceánica de Chile. La definición de políticas para el futuro", noviembre de 1991, Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales y la Universidad Marítima.

Esta condición de la mente humana se manifiesta en lo que se ha convenido llamar “conciencia marítima”, término que no expresa otra cosa que saber que el país en que se vive (concepto geográfico) tiene mar, y en comprender que ese mar, siendo parte del territorio (concepto geopolítico), permite realizar actividades de todo tipo que benefician a la persona y mejoran su calidad de vida. No tener conciencia marítima es no interiorizar el significado del mar en la vida individual y colectiva de las personas que habitan un país.

Pero hay una etapa más allá de la conciencia marítima, una nación que tenga esa conciencia está preparada para entrar de lleno a iniciar múltiples actividades con el mar y su espacio oceánico. Son estas actividades las que deberán ser coordinadas al fin último del desarrollo.

La coordinación se origina en las políticas nacionales y su efectividad será más o menos posible en la medida en que se entienda la interdependencia de todas las actividades nacionales en relación con el mar. A esta corresponde lo que se definió en un principio como Oceanopolítica.

En el caso propio y retomando la génesis de su subsistencia republicana y aún desde la época colonial, Colombia siempre ha referido como ingrediente de esencial importancia para su desarrollo los espacios marítimos y costeros, considerando esta bondad a la correspondencia con el mar Caribe como en el océano Pacífico.

Reconociendo como inventario tangible la posición que ocupa Colombia en donde tiene influencias marcadas como la proximidad del canal de Panamá, que constituye una zona mundial de confluencia de Líneas de Comunicaciones Marítimas y su natural contacto

bioceánico a través de 2.900 kilómetros de costa, 1.300 de ellos en el mar Caribe y 1.600 en el Pacífico; compartiendo además, su domicilio a través de fronteras marítimas con nueve países (Ecuador, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y Venezuela), y la generación de una jurisdicción marítima de 928.600 Km<sup>2</sup> aproximadamente; indican de qué manera este centro geoestratégico facilita al Estado colombiano la labor de orientar al país hacia una ocupación de los espacios oceánicos que le pertenecen y proyectarlo en una potencia marítima próspera y poderosa.

Es por ello que se hace indispensable posicionar el poder marítimo y observar cómo aborda sus roles de cara a los retos que impone el presente siglo en los que es importante definir que en el caso de la fuerza militar, no solo el aspecto de aplicación de la fuerza es importante sino también la forma como la Armada Nacional puede impactar al desarrollo del poder marítimo en los diferentes campos de acción, tomando como punto de partida su esencia basada en los preceptos constitucionales.

### ***3.3 El Poder Marítimo***

El poder marítimo se define como la capacidad de crear, desarrollar, explotar y defender los intereses marítimos de un país, tanto en la paz como en la guerra. Es decir, es poder o influencia, política, económica y militar ejercida a través de una habilidad para usar el mar en beneficio del Estado, y por tanto, corresponde a la influencia que en virtud de ese poder,

puede ejercer un país en o desde el mar, en los acontecimientos que afectan sus intereses, donde quiera que éstos se encuentren.<sup>95</sup>

Como poder de influencia el poder marítimo constituye un concepto que involucra más que aspectos puramente tangibles: incorpora al medio marítimo, su entorno, los diferentes tipos de artefactos navales<sup>96</sup> que en ese medio actúan, el conocimiento que de ellos se tenga y la voluntad de ejercer ese poder, individual o colectivamente. El concepto estratégico clásico de poder marítimo considera como sus elementos componentes a los intereses marítimos<sup>97</sup> y el poder naval<sup>98</sup>. Sin embargo, en su sentido más amplio y actual se deben considerar también otros aspectos y medios que superan lo puramente naval. Los componentes del poder marítimo, intereses marítimos y poder naval con otras fuerzas, son de naturaleza diferente pero complementarios.<sup>99</sup>

En las capacidades de los medios tangibles se incluye una amplia variedad de artefactos e instalaciones que pueden contribuir con su presencia o acción a lograr el efecto de influencia. Entre ellos se encuentran los medios de la Armada, la marina mercante, la infraestructura portuaria, la industria pesquera, los deportes náuticos, las personas que hacen del mar su fuente de trabajo, etc. Sin embargo, también incluyen otros medios militares que puedan participar y afectar la situación en el mar o desde el mar, que se basen en tierra, como aeronaves de la Fuerza Aérea, Unidades de Ejército y Fuerzas Policiales. Y por otra parte, también se deben considerar los medios de aquellos países con los que se

---

<sup>95</sup> Armada de Chile, DOCTRINA MARÍTIMA: EL PODER MARÍTIMO NACIONAL, pag.47

<sup>96</sup> Artefacto naval es la construcción flotante que carece de propulsión propia, que opera en el medio marino, auxiliar o no de la navegación.

<sup>97</sup> Los Intereses marítimos representan básicamente los aspectos económicos y sociales y le otorgan sustancia al Poder Marítimo.

<sup>98</sup> El Poder Naval incluye a las Fuerzas Navales y la infraestructura de Base y Logística y corresponde a la fuerza de la expresión política para defenderlos. Puede ser complementado con fuerzas del Ejército y Fuerza Aérea a emplear en el mar o desde el mar para darle mayor proyección, con lo que asume una connotación conjunta. - Chile desarrolla su Poder Marítimo en forma balanceada, de modo que el Poder Naval guarde armonía con los Intereses Marítimos a resguardar.

<sup>99</sup> Armada de Chile, DOCTRINA MARÍTIMA: EL PODER MARÍTIMO NACIONAL, pag.48

comparten intereses y se considere, eventualmente, desarrollar un esfuerzo común en avanzar en su logro.<sup>100</sup>

Es así como de la participación de medios de todas las ramas se genera la Fuerza Pública del país, basados en el mar o en tierra, que afectan la situación en el mar, sobre o bajo éste, o influyen desde el mar sobre la tierra o el aire, apoyados por recursos económicos y comerciales nacionales. Todos concurren a proteger los intereses nacionales en donde sea que se encuentren. De tal modo que el poder marítimo se entiende como un concepto amplio, variado y multidimensional que puede enfatizar una connotación conjunta<sup>101</sup> y combinada<sup>102</sup>, según sea la voluntad de su empleo. La selección y empleo de los medios componentes del poder marítimo y aprovechamiento de los atributos particulares de cada cual, en las diversas circunstancias, dependerá del grado de comprensión de estos aspectos y de la habilidad de reconocer las oportunidades que tenga quien dispone su utilización.<sup>103</sup>

Como ya se ha mencionado, en el caso colombiano el entorno marítimo se evidencia como el principal factor que influye en la esencia del poder marítimo y la Armada Nacional, la institución que históricamente ha fomentado el desarrollo de los intereses marítimos, para lo cual realiza actividades y ha creado organismos orientados a tal propósito, como es el caso de su participación activa en la Comisión Colombiana del Océano - CCO y la creación, décadas atrás, de la Dirección General Marítima – DIMAR.

---

<sup>100</sup> Ibid.

<sup>101</sup> El término Conjunto hace relación a las fuerzas militares de un mismo país.

<sup>102</sup> Por otro lado el término combinado hace relación a la participación de fuerzas militares de dos o mas países.

<sup>103</sup> Armada de Chile, DOCTRINA MARÍTIMA: EL PODER MARÍTIMO NACIONAL, pag.49

### ***3.4 Inteligencia Estratégica de Hoy***

El campo de la inteligencia que interesa es el estratégico y corresponde a la máxima capacidad cognoscitiva que debe ser utilizada por las personas que dirigen el Estado y que constituye un soporte indispensable para la gestión de la administración pública. Entonces, la inteligencia estratégica es definida como el conocimiento actual, que es obtenido por medio de la búsqueda, recolección, procesamiento de la información y finalmente el análisis, hasta obtener como producto final inteligencia con valor estratégico. Este producto final es entregado a los usuarios, que en este caso es el Presidente de la República (Conductor Político-estratégico) y sus inmediatos colaboradores, con el propósito de ser utilizado como una herramienta para tomar decisiones que podrían comprometer los intereses nacionales en forma positiva o negativa.<sup>104</sup>

Debido a las alteraciones del entorno de un Estado en el cual las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) están insertadas, se debe buscar una constante capacidad de adaptación estando para ello atentas a los cambios externos (locales, regionales, nacionales e internacionales) que puedan potencialmente sugerir eventos futuros. Así, frente a las rápidas e imprevisibles evoluciones mundiales (tecnológicas, sociales, comportamentales, legales, relacionales, entre otras) la capacidad de anticiparse constituye un verdadero reto, presupone el desarrollo de una inteligencia colectiva del entorno, pasando por la explotación de señales débiles (Weak signal<sup>105</sup>) según la definición

---

<sup>104</sup> López Polo Ricardo Antonio, INTELIGENCIA ESTRATEGICA, Propuesta para la Creación de la Dirección General de Análisis e Inteligencia Estratégica De La Republica De Panamá, Pag.15.

<sup>105</sup> Aunque la expresión “Weak signal” haya sido utilizada por Ansoff en 1975, ella fue definida más tarde, en un artículo publicado en 1990, donde indicó que las señales débiles son “a development about which only partial information is available at the moment when response must be launched, if it is to be completed before the development impacts on the firm”

de Igor Ansoff en su libro “Managing strategic surprise by response to weak signals” (1975).

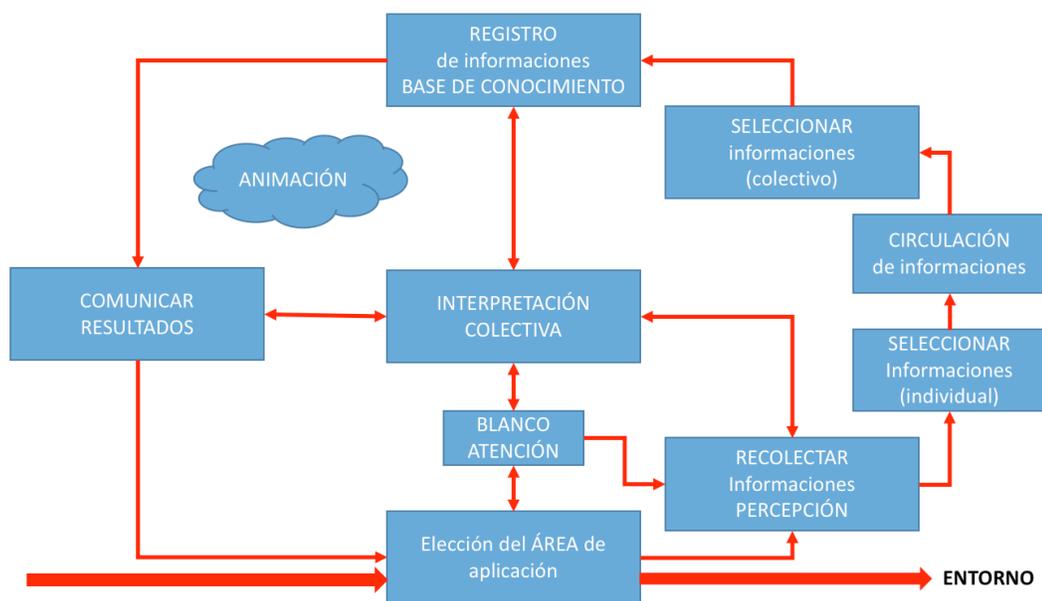
En este contexto, la inteligencia estratégica busca comprender y aportar pistas de evolución a una problemática reconocida como importante y difícil en el proceso de la Inteligencia (Anticipativa y Colectiva): la detección, la interpretación y el uso de señales débiles para la antelación. Existe una paradoja con relación a ese concepto: mientras la gestión estratégica<sup>106</sup> admite las señales débiles como útiles para el entendimiento en un entorno de negocios, los directivos, gestores y decisores son poco conscientes de su existencia y se enfrentan con grandes dificultades en comprender y volver operacional el concepto.

Es por esto que el problema principal para la inteligencia estratégica es cómo saber si la información es anticipativa y portadora de sentido útil para los tomadores de decisiones. Se puede decir que es un proceso colectivo, pro activo y continuo, por el cual todos los entes del Estado (es útil para todos los campos del poder), recolectan (en forma voluntaria u ordenada) y utilizan informaciones pertinentes relativas a su entorno y a los cambios que se les pueden ocurrir con el propósito de crear oportunidades, innovar, adaptarse (e incluso anticiparse) a la evolución del entorno, evitar sorpresas estratégicas desagradables y reducir riesgos e incertidumbres en general para el Estado”.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> Según la Asociación para el Progreso para las Comunicaciones (APC), la gestión estratégica es el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar decisiones de diferentes funcionalidades que permitirán a las organizaciones alcanzar sus objetivos.

<sup>107</sup> JANISSEK-MUNIZ, R.; LESCA, H.; FREITAS, H. Inteligencia Estratégica: Desarrollo de la capacidad de antelación por la identificación de indicios anticipativos. Revista Economía & Gestão, v.8, n.17, 2008. Pags. 2-3.



Gráfica 3. Proceso de Inteligencia Estratégica que se apoya en los conceptos de antelación e interpretación colectiva.

Es decir, la misión funcional de la inteligencia estratégica es la antelación de eventos y detección de rupturas o discontinuidades. Es por esto que abarca diversos aspectos posibles (Estados amigos, antagonistas, competidores, clientes, proveedores, tecnología, repartidores, etc.) y busca recolectar informaciones provenientes de esos diferentes entornos con el objetivo de permitir reaccionar rápido y en el momento oportuno.<sup>108</sup>

### ***3.5 Situación de Colombia en Cuanto a la Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas***

Como se describió en el capítulo primero en el Derecho del Mar, es fundamental comprender que los espacios marinos y submarinos se dividen en siete categorías, determinadas por el grado de dominio estatal que sobre ellos ejerce el Estado o la comunidad internacional: Mar Territorial, Aguas Interiores, Zona Contigua, Plataforma

<sup>108</sup> JANISSEK-MUNIZ, R.; LESCA, H.; FREITAS, H. Inteligencia Estratégica: Desarrollo de la capacidad de antelación por la identificación de indicios anticipativos. Revista Economía & Gestão, v.8, n.17, 2008. Pag.3.

Continental, Zona Económica Exclusiva, Alta mar y Fondos Marinos y Oceánicos (La Zona).

Para comprender el actual Régimen Jurídico del Mar, es necesario tener claridad sobre estas categorías de espacios marinos y el papel que el Estado y la Comunidad Internacional juegan dentro del Derecho del Mar, a la luz de la III Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. En las cinco primeras categorías existe de diferentes formas, el dominio estatal sobre los espacios marinos, bajo las figuras jurídicas de soberanía o jurisdicción<sup>109</sup>, mientras que en el régimen de Alta Mar y Fondos Marítimos desaparece la figura jurídica de soberanía o jurisdicción, para dar paso al concepto de patrimonio o bien común de la humanidad.<sup>110</sup>

Desde el punto de vista del Derecho Internacional, la soberanía tiene tres aspectos: externo, interno y territorial<sup>111</sup>. La soberanía externa, es el derecho del Estado a determinar libremente sus relaciones con otros estados o con otros sujetos del derecho internacional, sin que exista ningún tipo de control por parte de cualquier otro estado. La soberanía interna, es el derecho a la competencia exclusiva que tiene un Estado para determinar el carácter de sus instituciones, prever lo necesario para su funcionamiento, promulgar leyes que le correspondan y asegurar su cumplimiento y acatamiento. Por su parte, la soberanía territorial es la autoridad total y exclusiva que un estado ejerce sobre sus bienes y las

---

<sup>109</sup> Según el diccionario Político, Estratégico y Militar publicado por la Escuela Superior de Guerra de Colombia, la jurisdicción tiene tres acepciones: es la autoridad para gobernar, la extensión de un lugar o el territorio en que el juez ejerce autoridad.

<sup>110</sup> UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, La Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y los Límites Marítimos de Colombia; Instituto de Estudios Geoestratégicos; Bogotá, D.C., Mayo de 2002; pag.17

<sup>111</sup> LOZANO LEYBON, EDUARDO. Teoría del estado UNITEC - *El Concepto de Soberanía en la Actualidad*. Disponible en: <http://teoriadelestadounitec.blogspot.com.co/2015/06/clase-sies-y-ocho.html>

personas que se encuentran dentro de su territorio, entendido por este no solo el dominio terrestre sino el subsuelo, el espacio aéreo y el marino.

En el caso colombiano, particularmente durante el Gobierno del presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978), la diplomacia colombiana se encaminó a consolidar la gran mayoría de los límites marítimos en el área del Caribe con países con los que se logró concretar esta delimitación y con los cuales no se dejaron ni existían diferendos limítrofes, con excepción del caso Colombo-Venezolano, en el cual aún no se ha logrado un acuerdo con respecto a la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela.

Es importante tener en cuenta que la delimitación marítima entre Estados se diferencia sustancialmente de la delimitación de fronteras terrestres, esta última se sustenta en títulos históricos, accidentes geográficos tales como altas cumbres, divorcios de aguas, cursos de ríos, etc., que le dan gran complejidad a todo el proceso de demarcación de la frontera. Por el contrario, la delimitación de áreas marinas y submarinas es un hecho que reviste mayor carácter técnico y jurídico, en razón a que la delimitación se ajusta a un sinnúmero de criterios técnicos y la frontera se sustenta en coordenadas geográficas precisas que no admiten conflictos de interpretación, en razón a que el límite marítimo se representa en una carta que contiene líneas exactas e intangibles que se sustentan en el texto mismo del tratado, sin consideraciones de orden geográfico o histórico.<sup>112</sup>

Un ejemplo de la delimitación de áreas marinas y submarinas lo constituye la forma como Colombia logró establecer dichos espacios con todos los países del Caribe, con los

---

<sup>112</sup> UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, La Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y los Límites Marítimos de Colombia; Instituto de Estudios Geoestratégicos; Bogotá, D.C., Mayo de 2002; Pag.17

cuales comparte frontera ya sea por la proyección marítima de sus costas continentales o por la presencia del Archipiélago de San Andrés en el Mar Caribe y la Isla de Malpelo en el Océano Pacífico.

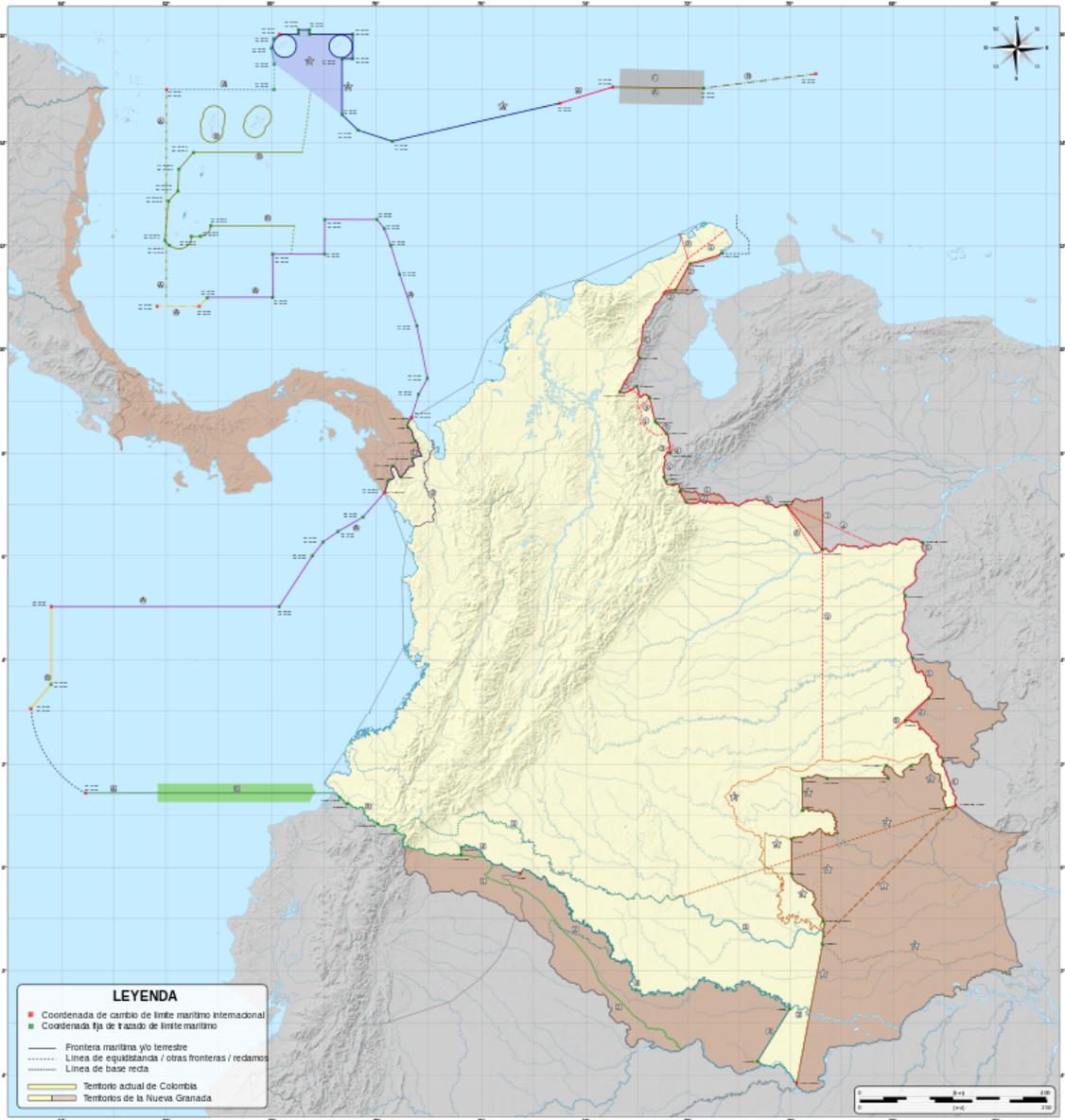
Frente al tema de la pérdida de territorio marítimo a raíz del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por la delimitación de las aguas marinas y submarinas en la frontera entre las Repúblicas de Colombia y Nicaragua, Colombia ha decidido no dar cumplimiento al fallo hasta tanto no se firme un tratado con ese país, debido a la división conceptual entre académicos, unos que sostienen que el Estado Colombiano es tradicionalmente cumplidor de sus obligaciones jurídicas y respetuoso del derecho internacional y otros que consideran que por ser de interés nacional y vital para la supervivencia del Estado, este fallo no debe ser acatado, ya que este límite se encontraba resuelto con el tratado Bárcenas-Esquerro de 1928. Esta ambigua condición que ha adoptado Colombia frente al fallo, debe llevar a la enunciación de tareas que permitan al Estado recuperar, no solo físicamente sino también en la conciencia nacional, el territorio marítimo perdido. Si la decisión estatal es acatar formalmente el fallo, esta conciencia creada, no debería permitir el continuo deterioro del territorio, más bien promover su desarrollo y búsqueda de su exaltación como vital para la supervivencia.

El mar no es una barrera ni constituye un problema sino que ofrece múltiples oportunidades, es y será una adecuada vía de comunicación económica, social y política con el resto del mundo y una enorme fuente de variados recursos vivos y no vivos, así como un medio ambiente propicio para el desarrollo de actividades productivas.

El empleo del mar que hace posible extraer sus riquezas, que posibilita nuevos medios de producción y que permite transportar nuestros productos, debe convertirse en indispensable para el desarrollo, como lo han demostrado los países desarrollados. Por tanto, la Conciencia Marítima, entendida como el acabado conocimiento del enorme espacio de mar que tiene Colombia y los grandes beneficios que brinda su explotación, debe impulsar a la sociedad a enfrentar los desafíos que estas oportunidades importan.<sup>113</sup>

---

<sup>113</sup> Armada de Chile, DOCTRINA MARÍTIMA: EL PODER MARÍTIMO NACIONAL, pag.3



**TRAZADOS DE LÍMITES ENTRE COLOMBIA Y SUS VECINOS**

<p><b>LÍMITES CON VENEZUELA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Línea del Tratado Michelena-Ponzo de 1833</li> <li>① Línea del Laudo español del 16 de marzo de 1891</li> <li>② Línea sosegada por Venezuela en 1890</li> <li>③ Línea sosegada por Colombia en 1890</li> <li>④ Línea del Arbitramento Suizo del 14 de agosto de 1927 ratificada por el Tratado Latorre-Borges del 5 de abril de 1941</li> </ul> <p><b>LÍMITES CON NICARAGUA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⑤ Línea del Arbitraje de San Andrés y Providencia celebrada por el Tratado Sagasta-Marcenas del 24 de marzo de 1924</li> <li>⑥ Línea del Fallo de la Corte de La Haya del 10 de noviembre de 1929</li> </ul>	<p><b>LÍMITES CON BRASIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Línea del Tratado de 1763</li> <li>⑦ Línea del Informe de Resques de 1780</li> <li>⑧ Línea de Chernomir de 1850</li> <li>⑨ Línea de la comisión hispano-brasilera de 1777</li> <li>⑩ Línea sosegada por Brasil en 1905</li> <li>⑪ Línea sosegada por Colombia en 1905</li> <li>⑫ Línea del Tratado Vilagran-Cobo Morúa del 24 de abril de 1907</li> <li>⑬ Línea del Tratado García-Marguiera del 15 de noviembre de 1925</li> </ul>	<p><b>LÍMITES CON ECUADOR Y PERÚ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Línea del Tratado de 1810</li> <li>⑭ Línea sosegada por Ecuador y Perú</li> <li>⑮ Protocolo del 10 de septiembre de 1905</li> <li>⑯ Línea del Tratado Suárez-Vernaza del 20 de julio de 1928</li> <li>⑰ Línea del Tratado Sáenz-Salazar del 24 de marzo de 1929</li> <li>⑱ Línea del Tratado Vilagran-Lucio del 22 de agosto de 1935</li> <li>⑲ Zona de Marajó Especial</li> </ul>	<p><b>LÍMITES CON PANAMÁ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⑳ Línea sosegada por Panamá en 1920</li> <li>㉑ Línea sosegada por Colombia y acordada por el Tratado Vélez-Velilla del 20 de agosto de 1924</li> <li>㉒ Línea del Tratado Latorre-Borges del 20 de noviembre de 1970</li> </ul> <p><b>LÍMITES CON COSTA RICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>㉓ Línea del Tratado Ferrerías-Facello del 27 de marzo de 1971</li> <li>㉔ Línea del Tratado Latorre-Gutiérrez del 6 de abril de 1994</li> </ul> <p><b>LÍMITES CON HAITÍ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>㉕ Línea del Tratado Sarría-Roberson del 12 de noviembre de 1900</li> </ul>	<p><b>LÍMITES CON REP. DOM.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>㉖ Línea del Tratado Sagasta-Zamora del 13 de agosto de 1910</li> <li>㉗ Línea de proyección según el Tratado Latorre-Cabrera</li> <li>㉘ Zona de Investigación Científica y Exploración Pesquera Común</li> </ul> <p><b>LÍMITES CON JAMAICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>㉙ Línea del Tratado Sarría-Roberson del 12 de noviembre de 1900</li> <li>㉚ Área de Wigham Common</li> </ul> <p><b>LÍMITES CON HONDURAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>㉛ Línea del Tratado Latorre-Bruja del 17 de febrero de 1970</li> </ul>
--	---	--	---	--

Fig. 3 Trazado de Límites entre Colombia y sus vecinos.

El mar no es un medio fácil, requiere conocimiento, capacitación y carácter para usarlo integralmente en beneficio nacional pero las expectantes perspectivas de Colombia frente al tema, generan dudas sobre la capacidad del Estado en la determinación de sus Intereses Marítimos, y de si está en posibilidad de efectuar la formulación de políticas marítimas, que atendiendo aquello que Ansoff llamó “Weak Signal”, como una oportunidad para determinar aquellos escenarios favorables o desfavorables para el Estado en el escenario marítimo, lleve a reconocer el entorno oceanopolítico del país, a desarrollar una verdadera Estrategia Marítima que abarque no solamente la región costera, sino que busque involucrar todos los campos del poder para la determinación de la misma y que permita realizar un seguimiento cercano de todas las actividades vinculadas con la actividad marítima y portuaria. Sólo así se podrá entender el comportamiento del crecimiento y del desarrollo marítimo nacional.

## *Capítulo 4*

### *Conclusiones*

#### *4.1 De la Oceanopolítica.*

El marco conceptual de la Geopolítica y específicamente la oceanopolítica, permite pensar que tanto el Mar Territorial, como la Zona Económica Exclusiva formarán parte del ámbito integrado al crecimiento del desarrollo nacional así como la proyección colombiana hacia la Cuenca del Pacífico y el Mar Caribe.

Sobre esta base se debería conformar la economía nacional del presente siglo dentro de las mega tendencias de una sociedad mundial basada en su globalización y condicionada a una mayor libertad de comercio. Por ello, desde el punto de vista oceanopolítico, es procedente interrogarse a cuál de los bloques económico-tecnológicos debe adherir Colombia. No debe olvidarse a este respecto que actualmente el comercio exterior se ha canalizado hacia tres grandes mercados mundiales existentes: el de la región Pacífico-Asiática, el de los Estados Unidos de Norteamérica y el de la Comunidad Económica Europea.<sup>114</sup>

La oceanopolítica, el océano y sus efectos en cuanto a la futura presencia del hombre en los espacios oceánicos y el uso del mar para propósitos comerciales, de convertirse en rentables, significa que el hombre iniciará la ocupación masiva de los espacios oceánicos por la presencia permanente que requerirá la actividad. Del mismo modo, la intensificación cada vez más generalizada de la captura de especies oceánicas altamente migratorias, también

---

<sup>114</sup> Martínez Busch, Jorge. LA OCEANOPOLITICA EN EL DESARROLLO DE CHILE, memorias de la clase magistral dictada por el Comandante en Jefe de la Armada Chilena Almirante Jorge Martínez Busch en el año 1990 con ocasión de la inauguración del ciclo del Mes del Mar, cuando desarrolló el Tema: "Ocupación Efectiva de Nuestro Mar, la Gran Tarea de esta Generación" Pag.26

contribuirá a potencializar tal presencia humana en los espacios oceánicos, perfeccionando sus artes de pesca y sus medios de captura, aspectos que en pleno siglo XXI podrían motivar por ejemplo situaciones de tensión en los espacios oceánicos, que además conlleven a problemas de Seguridad Nacional (que aunque en el caso colombiano se percibe como algo improbable, no debe dejarse de lado ya que por ejemplo, en el continente asiático, se presentan situaciones de tensión por la disputa de islas fronterizas, como también en los Estados que conforman la antigua Indochina).

Todo lo anterior se traducirá en causas de conflictos cada vez más complejos por la significación de los intereses en juego. Es por ello que debe contarse con una urgente evolución del Derecho del Mar<sup>115</sup> que sin el auxilio legítimo de la fuerza no supera sino agrava los conflictos.

Los objetivos oceanopolíticos colombianos, debieran orientarse a ampliar el intercambio y la cooperación económica transpacífica y desde luego a fortalecer lo ganado en el Caribe (siendo Colombia uno de los Estados mas fuertes en términos de territorio apoyado por la fuerza naval y el desarrollo del cuerpo de guardacostas), intensificando las relaciones comerciales, las inversiones y la transferencia de tecnología, para así acrecentar la participación en el tráfico marítimo consiguiente y en los proyectos relacionados con el comercio y los recursos marinos. Tal ampliación e intensificación, debería efectuarse con la participación de todos los sectores nacionales involucrados, en particular, con aquellos vinculados directamente a los intereses marítimos nacionales. En el plano regional, debería

---

<sup>115</sup> Está regido principalmente por la "Convención de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar", la cual se considera uno de los instrumentos más completos del derecho internacional y establece el marco fundamental para todos los aspectos de soberanía, jurisdicción, utilización y derechos y obligaciones de los Estados en relación con los océanos. La Convención trata sobre el espacio oceánico y su utilización en todos sus aspectos: navegación, sobrevuelo, exploración y explotación de recursos, conservación y contaminación, pesca y tráfico marítimo.

Contiene 320 artículos y nueve anexos que definen zonas marítimas, establecen normas para demarcar límites marítimos, asignan derechos, deberes y responsabilidades de carácter jurídico y prevén un mecanismo para la solución de controversias.

apoyarse la importante participación de los países del Caribe y del Pacífico sudeste en su contribución al desarrollo oceanopolítico, como también a la armonización de los asuntos internacionales y a la cooperación transpacífica.

#### ***4.2 De la Estrategia Marítima, el Poder Marítimo y el Poder Naval.***

El desarrollo es un concepto y un fenómeno social directamente vinculado con el crecimiento económico y este a su vez una condición de gran importancia por cuanto es la determinante del bienestar futuro de los habitantes de un país<sup>116</sup>. De manera general se dice que para que un país crezca se requiere más capital, más trabajo y mejoras continuas en la eficiencia laboral<sup>117</sup>. Se habla de desarrollo marítimo cuando hay crecimiento económico ocasionado por una serie de variables afectadas por capital invertido y generación de empleo que se deriva de la ejecución de actividades marítimas.

Los recursos son materializados por la Conducción Política a través de actividades que persiguen lo definido en los Intereses Marítimos. Argumenta lo anterior lo expresado por Eri Solis cuando precisa: “La Estrategia Marítima tiene una relevancia especial, no sólo por ser la razón de los hombres de mar, sino por las características especiales que reviste la guerra en el mar (materializadas en amenazas que fueron revisadas en el capítulo 1), en la que tanto los objetivos que se persiguen, como el escenario y la conducción de las operaciones difieren sustancialmente de lo que se realiza en tierra y aire” , lo que necesariamente le da

---

<sup>116</sup> Pontón, Adriana; Carlos E. Posada. El Crecimiento Económico colombiano en el siglo XX: Aspectos Globales. Reportes del Emisor. Banco de la República. No. 20. Bogotá. 2001. [en línea]. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/pdf/20.pdf> [Consulta del 12 de julio de 2012]

<sup>117</sup> Ibid

una condición especial para poder desarrollar las líneas de acción definidas en dicha Estrategia.

El poder marítimo es la capacidad y voluntad que tiene Colombia para materializar los Intereses Marítimos a través de actividades marítimas alcanzando con ello el aprovechamiento real de las diferentes posibilidades que brinda el mar y sus recursos, ayudando a garantizar el desarrollo de la Nación y bienestar para la población, contando con una fuerza que le permita protegerlo ante cualquier situación.

El concepto de poder marítimo que ha cambiado desde su nacimiento hasta el día de hoy con la evolución de las sociedades y de su tecnología. Los Estados inmersos en el fenómeno de la globalización no son ajenos a todos los cambios que llevan a todas las sociedades, sus integrantes y sus ideas a mutar para adaptarse y sobrevivir.

Teniendo en cuenta que hoy y como consecuencia de la globalización, el mar y su uso tienen una vigencia y alta importancia, la firma de acuerdos comerciales, la explotación de recursos, la necesaria materialización de las líneas de comunicación marítimas a través de los buques, son algunas acciones de tantas que giran en torno al mar, con lo cual cobra validez lo manifestado dentro de la Doctrina Marítima Chilena cuando precisa: “De tal modo el poder marítimo lo entendemos como un concepto amplio, variado y multidimensional que puede enfatizar una connotación conjunta y combinada, según sea la voluntad de su empleo”<sup>118</sup>, lo cual es válido y vigente para el caso colombiano.

El poder marítimo es una necesidad, actualmente el mar es el medio en el cual se mueve e impulsa el comercio a nivel mundial, y ya no es percibido como obstáculo o frontera, por el

---

118 CHILE. ARMADA DE CHILE. Doctrina Marítima: El Poder Marítimo Nacional. p.48.

contrario, representa un punto de unión de intereses para cualquier Estado, donde no solo se le aplica a los que tienen la condición de ribereños<sup>119</sup>, sino también incluso aquellos que carecen de litorales, que afirman que el tener acceso al mar, permite limitar con cualquier Estado, alcanzando con ello la posibilidad de definir nuevas fronteras en este mundo altamente impactado por la globalización.

Es preciso indicar que cada vez aparecen un sinnúmero de amenazas comunes que se materializan en los espacios marítimos en contra de los intereses de los Estados. Como ejemplo está el caso de la piratería en Somalia, lo que necesariamente ha llevado a los Estados a buscar métodos y medios que permitan su neutralización y/o contención (de dichas amenazas), elevando a niveles de cooperación el empleo del elemento natural de protección del poder marítimo, el poder naval. Con la particularidad de estas coaliciones para el empleo de la fuerza en los que se observan relaciones de sinergia que buscan proteger intereses plasmados en el uso del mar mediante mecanismos que garantizan la estabilidad, alcanzar interacciones en el Sistema Internacional aplicando un concepto simple: A intereses comunes que proteger, soluciones comunes para aplicar.

La Conciencia Marítima es la capacidad que tiene una Nación para reconocer el enorme potencial que brinda el mar, no sólo desde el plano de las ideas (concepto meramente abstracto), sino reflexionando y ganando la voluntad de actuar en sus espacios, potenciando con ello todos y cada uno de los campos de acción del Estado.

Conciencia Marítima es la realidad marítima de Colombia que debe no sólo existir en la mente de todo colombiano sino con el pleno convencimiento de que es la más poderosa

---

<sup>119</sup> Según la Convención del Mar, Estad ribereño es todo aquel que tine salida al mar.

herramienta que tiene para su desarrollo y el progreso de las próximas generaciones, es decir para sus hijos y los hijos de aquellos<sup>120</sup>.

Del concepto de poder naval que como se ha definido forma parte del concepto de poder marítimo, siendo el encargado de la defensa y protección de los Intereses Marítimos; se entiende que el poder naval lleva implícito la concepción de fuerza, que mediante los medios que posee, es capaz de alcanzar las metas propuestas por la alta conducción de la Política cuando esta tiene clara la voluntad de emplearlo.

Los elementos del poder naval son: La fuerza, la posición y la voluntad estratégica, una trilogía que fue analizada y desarrollada por el Almirante Wolfgang Wegener, especialmente cuando interroga: ¿Para qué se va a aplicar esa trilogía? Lógicamente, en la actualidad la respuesta fundamental de la misma define como marco preponderante tener la capacidad de proyectar la fuerza, para lo cual se debe responder a la pregunta de: ¿Cuál es la Marina a desarrollar: La que deseo o la que necesito? Con la respuesta se crean las bases adecuadas de una Marina para el futuro, representadas en los medios que le permiten adquirir capacidades, dinamizando el concepto cuando esa Marina desarrolla su Política Naval.

De acuerdo a lo anterior y al definir Wegener<sup>121</sup> a la posición como elemento constitutivo y preponderante en su teoría del poder naval, con la cual se tiene una adecuada proyección estratégica, sigue este concepto teniendo validez, pero ha evolucionado, ya que en un principio se concebía relacionada y enmarcada en puntos geográficos (continentales o insulares); entonces se tiene en la actualidad que la posición (y su capacidad de proyección necesaria) se puede obtener con medios navales. Es decir, los conceptos actuales de algunas

---

<sup>120</sup> Darwin, Alonso. Conciencia Marítima, Cuestión de Percepción. Inédito.

<sup>121</sup> VELO, Migan. Naval Classical Thinkers and Operational Art- PDF [En línea] Disponible en: <http://www.usnwc.edu/getattachment/85c80b3a-5665-42cd-9b1e-2c40d6d3153/NWC-1005-NAVAL-CLASSICAL-THINKERS-AND-OPERATIONAL>, [Consultado el 9 de mayo de 2012]

Marinas (como España, Chile y Brasil), dentro de su desarrollo basado en la Política Naval, han establecido la necesidad de contar y potencializar “buques de proyección estratégica” con capacidad de efectuar múltiples funciones en apoyo a lo concebido por la Estrategia Nacional, impactando a todos los campos (políticos, económicos, sociales) dependiendo del nivel en el que se necesita actuar, confirmando la flexibilidad del poder naval como tal y el apoyo que brinda a esta estrategia.

También es importante definir qué se puede entender por fuerza: “...Primer elemento de la Estrategia Naval, que está constituida por todas aquellas unidades de superficie, como aéreas y submarinas que constituyen los instrumentos con que cuenta un país para ejercer el dominio (hoy Control) del mar”<sup>122</sup>. Sobre el Control del Mar puede señalarse lo expresado por J. Corbett: “El Control del Mar no es otra cosa que el control de las líneas de comunicación marítimas, ya sea para su uso comercial o para propósitos militares”<sup>123</sup>.

De igual manera, Wegener<sup>124</sup> en su teoría de la Voluntad Estratégica manifiesta que es el factor y efecto multiplicador para que un Estado se convierta en potencia marítima, concepto que aún tiene vigencia. Hoy es papel de la conducción política desarrollar y potenciar las condiciones necesarias, pero para llegar a las mismas, deben estar claramente definidos los Intereses Marítimos, y de aquí definir las estrategias necesarias de su desarrollo, mantenimiento y protección, y para que exista un poder naval (fuerza), deben necesariamente existir Intereses Marítimos que proteger.

---

<sup>122</sup> ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA. Estrategia Naval. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1977. p. 43.

<sup>123</sup> CORBETT, Sir Julian. Algunos Principios de Estrategia Marítima, citado por MEDINA, Neil y ROA, Juan Carlos. Estrategia Marítima, conceptos y correlaciones. Trabajo de grado Especialización en Seguridad y Defensa. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra, 2006, 181 p.

<sup>124</sup> VELO, Migan. Naval Classical Thinkers and Operational Art, Op. cit.

### ***4.3 De la Inteligencia Estratégica***

La inteligencia estratégica privilegia la idea de antelación y detección de cambios o eventuales discontinuidades (rupturas, cambios radicales) que puedan ocurrir en el entorno de la organización del Estado. La opción por la antelación tiene una consecuencia teórica y práctica en cuanto al tipo de información de interés. Se trata de informaciones que tienen, ellas mismas, un carácter anticipativo: deben indicar pistas de aclaraciones sobre el futuro, no sobre el pasado o el presente y más específicamente, deben constituir manifestaciones precoces de eventuales rupturas o discontinuidades.

Es por esto, que estar bien informado significa mucho más que poseer una cantidad significativa de informaciones: es tener acceso a informaciones pertinentes, interesantes, útiles, en cierto modo seleccionadas, pero finalmente susceptibles de ser utilizadas para el beneficio propio. Para ello, es fundamental la predisposición a la pro acción, a la atención y el monitoreo de los ambientes externos al Estado, buscando escuchar y conocer el posible objetivo seleccionado, anticipar movimientos, observar necesidades y expectativas (sean ellas declaradas o implícitas). Por lo tanto, la inteligencia estratégica debe privilegiar atención, rapidez, selectividad y cualidad en la información, la cual necesita no sólo ser percibida sino también igualmente recolectada, interpretada y difundida por todas las organizaciones encargadas de recolectarla y direccionadas a una organización que busque su correcto empleo en el soporte de las toma de decisiones del Conductor Político Estratégico Nacional.

### ***4.4 La definición de los Intereses Marítimos***

Comprenden todos los atributos socioeconómicos en los que el Estado reconoce la importancia y aspira desarrollar, con el fin de garantizar el sentido del poder marítimo,

definiéndolos ampliamente y divulgándolos con el fin de desarrollar las líneas de acción que permitan su materialización.

Forman parte de los Intereses Nacionales y pueden relacionarse como todo aquello que un Estado ha definido útil para aprovecharse de los beneficios del mar y sus interacciones, teniendo una amplia gama de actividades que permiten su materialización, en donde su protección y preservación juegan un papel preponderante.

Se precisa que no existe una guía o modelo único para la definición de los Intereses Marítimos, ya que cada Estado dentro de la alta conducción política, efectúa un análisis de lo que el mar le puede brindar, basado principalmente en sus capacidades para el aprovechamiento del mismo, lo que se ve reflejado en la clara definición de sus estrategias asociadas al desarrollo del mar. Sin embargo, al efectuar un análisis se observa que generalmente dichos Intereses Marítimos se pueden enmarcar, entre otros en: Seguridad de los espacios marítimos y de los derechos del Estado en el mar, el empleo seguro de las líneas de comunicaciones, aprovechamiento de los recursos naturales asociados al mar, aprovechamiento de los espacios litorales para desarrollo de infraestructura, seguridad de la vida humana en el mar, conservación del medio ambiente marino y la proyección del Estado en la comunidad internacional, aspectos que particularmente el Estado Colombiano ha plasmado en el documento de la *Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros – PNOEC*, pero que básicamente aun se trata de un documento, mas que de una política que articule el Estado frente a los temas del mar y los intereses que el mismo tiene sobre estos.

## ***Bibliografía***

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s.f.). *Acerca de Colombia*. (M. d. Exteriores, Editor, & M. d. Exteriores, Productor) Recuperado el 1 de Septiembre de 2015, de <http://www.cancilleria.gov.co/colombia>
- CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. (Consultado, ( Diciembre de 2015). Bogotá.
- CEPLAN . (Consultado, Diciembre de 2015). *La importancia de la Geopolítica y Geoestrategia en los planes de Desarrollo*.  
[http://usacac.army.mil/CAC2/MilitaryReview/Archives/Spanish/MilitaryReview\\_20120430\\_art007SPA.pdf](http://usacac.army.mil/CAC2/MilitaryReview/Archives/Spanish/MilitaryReview_20120430_art007SPA.pdf) .
- FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. (2010). *Módulos Generales Geopolítica*. Escuela Superior de Guerra.
- Almirante Castex. (1938). *Teorías Estratégicas*. Buenos Aires : Escuela de Guerra Naval.
- keen, Booth . (1980). *LAS ARMADAS Y LA POLITICA EXTERIOR* . Buenos Aires: Centro Naval.
- COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO . (Julio 2007). *Documentos de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros*.
- CORTES DARIO. (Consultado (Diciembre de 2015)). *Inteligencia Estratégica en un Mundo Cambiante en Seguridad*. *Revista Fuerzas Armadas*, 18-23.
- Rodriguez Gerardo. (s.f.). *Fundación Preciado*. Recuperado el 04 de Diciembre de 2015, de [http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc152/gerardo\\_rodriguez.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc152/gerardo_rodriguez.pdf)
- CORBETT, Sir Julian. (2006). *Algunos Principios de Estrategia Marítima* . Trabajo de Grado Especialización en Seguridad y Defensa, Bogota D.C.
- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA. (1977). *Estrategia Naval*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares.

*Martínez Busch, Jorge. LA OCEANOPOLÍTICA EN EL DESARROLLO DE CHILE, memorias de la clase magistral dictada por el Comandante en Jefe de la Armada Chilena Almirante Jorge Martínez Busch en el año 1990 con ocasión de la inauguración del ciclo del Mes del Mar, cuando desarrolló el Tema: "Ocupación Efectiva de Nuestro Mar, la Gran Tarea de esta Generación"*